

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL INSTITUTO DE BIOCENCIAS DE LA PATAGONIA (INBIOP) DEL CCT CENPAT PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES

Este protocolo, de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento para todo el personal del INSTITUTO DE BIOCENCIAS DE LA PATAGONIA (INBIOP), se aplica a partir de que las autoridades sanitarias habiliten la actividad de investigación.

El mismo es un complemento del protocolo para tareas experimentales, aprobado por la Resolución de CONICET RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-1179-APN-DIR#CONICET Y MODIFICATORIAS.

Para el caso en el cual la Unidad Ejecutora fuera de doble dependencia, el presente protocolo debe ser presentado a la contraparte (Universidad, Laboratorio, Institución, etc.) para su conocimiento.

En el marco de la normativa vigente (Leyes 24557 y 19587 y los decretos 351/79 y resoluciones de la SRT), como marco referencial y de las buenas prácticas laborales de salud y seguridad en el trabajo, se describen las recomendaciones preventivas y de seguridad para nuestros agentes.

Estas pautas fueron confeccionadas de acuerdo con los marcos normativos vigentes, contemplando las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias y laborales, procurando extremar el cuidado de las personas que concurren al INBIOP.

Las pautas contenidas en este protocolo podrán modificarse de acuerdo a las nuevas medidas que reglamenten las autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como por la aparición de nuevas evidencias científicas sobre los distintos aspectos que se detallan más adelante.

CONTENIDO

- **OBJETIVO**

- **RESPONSABILIDADES**

- **ALCANCE**

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

➤ **VERIFICACION DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL**

➤ **MEDIDAS A ADOPTAR**

➤ **ANEXOS**

OBJETIVO:

El **objetivo** de este protocolo es establecer las pautas mínimas para el cuidado de la salud del personal que se desempeña en el INBIOP en virtud del contexto actual del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (cuarentena) establecida en el marco de la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

Previo a la implementación del presente protocolo se debe realizar la difusión y capacitación del personal de todos sus contenidos.

RESPONSABILIDADES

DIRECTOR DEL CCT: Aprobar esta recomendación general y coordinar las acciones con las distintas Unidades Ejecutoras.

DIRECTORES DE UNIDADES EJECUTORAS: Redactar protocolos particulares, verificar y hacer cumplir la puesta en práctica de los mismos.

PERSONAL EN GENERAL: Dar cumplimiento a estas instrucciones operativas.

ALCANCE

Alcanza a todo el personal del INBIOP (Investigadores/as, Becarios/as/es, Personal de Apoyo, empleados/as/es y todos quienes colaboren con las tareas experimentales de la UE).

CONSIDERACIONES GENERALES:

DESCRIPCIÓN DEL AGENTE BIOLÓGICO Y COVID-19

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el Coronavirus SARS- CoV-2 que se ha descubierto más recientemente. Pertenece a la especie de SARSr-CoV (coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave). Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID- 19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Se contagia por contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

DEFINICIONES:

Asimismo, resulta necesario destacar que, en el marco del Decreto 297/2020 y subsiguientes y de la Res. 207/20 MTEySS:

- **Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO):** El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno nacional adopta en un contexto crítico.
- Con el fin de proteger la salud pública, todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria deberán permanecer en sus domicilios habituales o en donde se encontraban a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020.
- Deben abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no pueden circular por rutas, vías y espacios públicos.
- Solo pueden realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.
- **Cuarentena:** El término cuarentena se utiliza también con el mismo sentido.
- **Trabajo esencial:** Las personas que se encuentran exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y de la prohibición de circular -detalladas en Decretos, y en las Decisiones Administrativas del Poder Ejecutivo Nacional y Provinciales- que deberán contar con una certificación que acredite su condición frente a la autoridad competente en el caso de ser requerido.
- **Grupo de riesgo (distintas categorías):** Algunas categorías no necesitan justificativo o ser documentadas (embarazo, 60 años). Aquellas que incluyen otro tipo de riesgo (patologías respiratorias, consideración en el momento en que se flexibilice o finalice el ASPO).
- Con respecto a los grupos de riesgo, se debe tener en cuenta que permitir que los trabajadores hagan su trabajo también es una cuestión de salud pública, entonces hay que buscar mecanismos que lo hagan posible.
- **Todas/os las/os agentes del sector público nacional en cualquiera de las modalidades de contratación:** están autorizadas/os a no concurrir al lugar de trabajo, permitiéndoseles trabajar desde sus domicilios (teletrabajo).
- **Home-office/teletrabajo:** Todo tipo de tareas de oficina y/o laboratorio que se pueden realizar desde la vivienda/domicilio del trabajador/trabajadora.
- **A todas/os las/os agentes del sector público y privado que tengan hijas/os menores escolarizadas/os:** se les otorga licencia. En este caso, la licencia se otorga a uno de los padres y/o tutores. Embarazadas, mayores de 60 años (con excepción de aquellos que cumplan servicios

esenciales) y grupos de riesgo de ambos sectores, quedan liberadas/os de concurrir.

- **Cuidado de adultas/os mayores:** aquellos agentes del CONICET, como así también las/os becarias/os que se encuentren a cargo de adultas/os mayores podrán solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos licencia con carácter de excepción, presentando la documentación que acredite la circunstancia invocada, a fin de que la petición sea tratada por el Directorio.

En la medida de lo posible, todo el trabajo de oficina debe ser realizado en los respectivos hogares.

Para concurrir al Instituto, los jefes de grupo deben presentar un **Organigrama de Actividades** al Consejo Directivo, de modo de respetar las condiciones que se establecen más abajo. Para ello, pueden ocupar diferentes días y/o franjas horarias.

Licencia versus teletrabajo: Mientras se estableció el ASPO y para garantizarlo, en la medida de las posibilidades, los trabajadores pueden continuar realizando teletrabajo. Sin embargo, algunos trabajadores no pueden desarrollar actividades en esa modalidad.

Se sobre entiende que en el período, hay una pausa de “productividad, administrativo” que implica el no cómputo de fechas límites, entrega de documentación, evaluaciones. Será necesario definir ese período contemplando las distintas situaciones y las realidades regionales.

Cuando finalice el ASPO, hay un sector de trabajadores con menores o con mayores a cargo que quizás deberán continuar con esa responsabilidad. En este caso se deberá contemplar la normativa que establezca la institución, remarcando que la situación de parejas en una misma institución y/o unidad ejecutora debe preservar los derechos y obligaciones de ambas partes.

Condiciones de teletrabajo/ART.

A raíz de la incorporación del teletrabajo¹, como nueva modalidad de trabajo, la ART se hace cargo de cubrir los riesgos inherentes a este tipo de actividad laboral, la cual se desarrolla en la vivienda del trabajador.

El empleador debe denunciar a la ART los datos de los trabajadores que realizan teletrabajo y los domicilios donde desarrollan la actividad laboral.

*En caso de ocurrir un accidente laboral, deberá ser informarlo a la **ART** lo antes posible; esto le permitirá dejar en manos de quienes más saben, la tarea de asistir al trabajador accidentado*

La cobertura se hace efectiva con la denuncia del siniestro, que se trata de la comunicación que debe recibir la ART sobre el hecho, no se requiere la denuncia policial.

¹

Esta puede ser hecha por cualquier persona, lo importante es que la aseguradora se entere que hubo un siniestro en el plazo estipulado por la Ley (72 horas). Sin embargo, es conveniente que la denuncia sea realizada por el asegurado, porque es quién estuvo en el momento o bien quien sufre en forma directa la consecuencia del evento.

El asegurado debe proporcionar la información necesaria para verificar el siniestro o la extensión de la presentación a su cargo y permitir realizar las indagaciones necesarias para facilitar al asegurador la comprensión del siniestro y la validez del reclamo.

El listado de trabajadores y sus domicilio particulares fueron oportunamente denunciados a la ART como sedes del teletrabajo de cada agente.

Comité de control de condiciones de trabajo.

Se deberá crear un Comité de control de condiciones de trabajo que periódicamente se reúna para ajustar las recomendaciones del presente protocolo, actualizar la normativa, proponer capacitaciones, realizar un control del efectivo cumplimiento de las medidas de protección y seguridad (uso de barbijos, aseo, distancia social, desinfección de los espacios y útiles de trabajo).

El Comité del INBIOP debe atender las problemáticas de los lugares de trabajo, aplicando el presente protocolo.

Deberá estar integrado por los distintos estamentos que conforman los grupos de investigación (administrativos, técnicos, investigadores y becarios) y contar con aporte y/o recomendaciones con una perspectiva sindical/gremial.

Plan de acción

Se implementará un plan de acción para cuando el CONICET o el Poder Ejecutivo Nacional dispongan el fin del ASPO.

Este plan contemplará el retorno progresivo a los ambientes de trabajo priorizando a aquellos trabajadores que están imposibilitados de realizar tareas en modalidad teletrabajo.

En este marco, las actividades permitidas serán el uso de equipos, la realización de experimentos y la preparación de muestras.

Las tareas administrativas y todas aquellas acciones que no requieran de realización presencial, se efectivizarán por teletrabajo, las que volverán a la normalidad de manera progresiva.

Ver más adelante fases progresivas de vuelta a los lugares de trabajo (Anexo 1)

VERIFICACION DEL ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL:

- Cada persona perteneciente al instituto debe utilizar la Aplicación CUIDAR y completarla en la frecuencia que ésta le indique, como así también la aplicación que haya implementado la provincia a la cual pertenece la institución.
- Los agentes deben medirse la temperatura antes de concurrir al instituto. Si tiene 37,5°C o más y presenta alguno de los síntomas con casos compatibles

con Covid-19 debe quedarse en su casa y reportarlo a las autoridades del instituto y sanitarias correspondientes a su domicilio.

- Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria. Se habilitará a jefes de grupo a informar si detecta cambios en las mismas. *Ver anexo cartel de síntomas.*
- El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia.

Al ingresar a las instalaciones, el personal deberá:

- Solo deberán ingresar al CCT/UE/Instituto, por los accesos habilitados, aquellas personas que cumplan tareas esenciales y/o experimentales, autorizadas previamente por el Director/a de cada Instituto o por el Director/a del CCT para Servicios Centralizados y Administrativos.
- Limpiarse el calzado sobre una alfombra sanitizante, humedecida con lavandina (diluida 1/50) que se encuentra en la entrada al instituto y luego secárselos sobre otra alfombra o felpudo seco que se colocará a continuación.
- Higienizarse las manos con alcohol en gel o aspersion con alcohol 70% ubicados en una mesita a la entrada. El personal de la vigilancia tomará la temperatura con termómetro digital y anotará en el registro correspondiente. Volver a higienizarse las manos con alcohol.
- El personal de la Guardia, tomará la temperatura del agente y si su temperatura es $\geq 37,5^{\circ}\text{C}$ no podrá ingresar a su lugar de trabajo, si además presenta alguno de los síntomas compatibles con Covid-19, se dispara el protocolo de personal con síntomas. El personal que pretende ingresar, completará la Declaración Jurada (Anexo N° 14) permitiéndose el ingreso si todas las respuestas son NO.
- El Personal de Guardia dará inmediatamente aviso al Director/a, Vice Director a o Integrante del Consejo Directivo para que active el "Protocolo de ante un posible caso positivo".
- La persona identificada como sospechosa, debe ser aislada en una sala que se destina para tal fin, dándole un barbijo o tapabocas nuevo, del tipo quirúrgico.
- Y se avisará a las autoridades sanitarias correspondientes.
- Si se le facilita el ingreso, una vez dentro del establecimiento el personal deberá despojarse de los tapabocas/barbijo de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle colocándolos en una bolsa de consorcio que le proveerá el instituto.
- El horario de ingreso debe ser amplio para evitar concentración de personal, según lo programado por las autoridades de la institución, para no superar el aforo de cada área habilitada. De este modo el personal de la Guardia facilitará el ingreso del personal que desarrolla actividades esenciales, personal afectado a investigaciones en torno al COVID-19; personal autorizado, por planillas de turnos/organigrama de cada UE/Laboratorio/Instituto/CCT.

MEDIDAS A ADOPTAR:

a) Comunicación y cartelería en ámbitos laborales.

Se deben colocar carteles indicativos, bien visibles, en los ingresos al edificio, espacios de tránsito y lugares de trabajo, los que estarán relacionados con:

- Como realizar la higiene de manos.
- Evitar el contacto de manos con ojos, boca y nariz.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca con el pliegue del codo o con un pañuelo descartable.
- Usar siempre barbijo independientemente de la cantidad de personas presentes en el recinto.
- En caso de pretender ingresar sin barbijo o tapabocas, no se permite el ingreso.
- Donde desechar residuos como barbijos descartables, pañuelos descartables y/o guantes y otros que puedan ser patogénicos.
- Evitar compartir el uso de vasos, mate y cualquier tipo de utensilio.
- Evitar el acercamiento con personas que estén cursando enfermedades respiratorias u otras.
- Indicaciones donde aprovisionarse de alcohol, jabón y desinfectantes
- Señalización de pisos con líneas azules para indicar la circulación de personas.
- En casos de lugares de espera de personas, con líneas amarillas con distanciamiento social de 2,0 m, entre cada una.

b) Infraestructura, lugares de trabajo, insumos para la higiene, Recomendaciones generales.

El INBIOP y sus trabajadores deben mantener la salubridad de los ambientes de trabajo y prestar especial atención a:

- Ventilar todos los ambientes cerrados para facilitar el recambio de aire.
- Mantener los lugares de trabajo, limpios y ordenados.
- Limpiar las superficies, con especial atención a aquellas sólidas no porosas como picaportes, teclados, mouse, monitores, mesadas. (Ver anexo N° 11)
- Minimizar la aglomeración de varias personas.
- Las reuniones deben ser reemplazadas por conferencias telefónicas o videoconferencias.
- Mantener la distancia mínima recomendada de 2 metros.
- Los agentes deben mantener la higiene continua de sus manos utilizando agua y jabón y/o los rociadores con sanitizante de manos, en una solución

combinada de alcohol isopropílico y/o alcohol en gel, éstos se ubican en los ingresos generales, palieres y lugares de trabajo.

- Así como, también, se debe desinfectar el calzado al ingresar al Establecimiento utilizando alfombras sanitizantes humedecidas, con lavandina en la dilución correspondiente, que se prevén para tal fin.
- Los referentes de grupos o áreas de trabajo deben revisar diariamente el cumplimiento de las medidas de higiene por parte de sus compañeros
- Se prioriza el uso de tecnologías de comunicación (telefonía móvil, video llamadas) para sustituir las reuniones presenciales.
- Se debe proceder al uso individual de teléfonos fijos y móviles, auriculares y micrófonos, no debiendo ser compartidos bajo ninguna circunstancia.
- Sectorizar y asegurar las distancias sociales recomendadas para el uso de instalaciones de comedor y áreas públicas.
- En los espacios de comedor y/o vestuario existentes, debe preverse la sectorización de los mismos, de manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención, estableciéndose un ordenamiento en el acceso acorde al aforo permitido para cada lugar. De ser necesario se deben disponer turnos y tiempos de permanencia mínimos para la ocupación de estas instalaciones.
- Sólo se deben usar pañuelos descartables para uso personal.
- La recepción de mercaderías y correspondencia se debe realizar fuera del establecimiento, respetando las distancias preventivas. Cuando se reciban materiales y documentación de manos de terceros, se debe efectuar la desinfección de lo recibido con la solución de alcohol isopropílico referida o algún producto sanitizante en aerosol (por ejemplo Lysoform o similar).
- Mantener los sanitarios en condiciones de higiene extrema. En cada sitio colocar rociadores con desinfectantes (Anexo N° 11)
- Se debe informar en el ámbito laboral si se ha tomado contacto con alguna persona infectada o con sospecha de infección con el Virus COVID-19.
- Se debe informar en los casos que corresponda si han recibido la vacunación contra el virus de la gripe, en línea con las recomendaciones sanitarias nacionales.
- Tener al alcance de todos los trabajadores un termómetro y el botiquín al día.

c) Movilidad de los trabajadores

- Evitar el traslado desde y hacia el lugar de trabajo en grupo, aforo máximo: hasta dos (2) personas en auto mediano, ubicados, el conductor en su asiento y el pasajero en el asiento trasero en diagonal, usando tapabocas en forma permanente y con ventilación dentro del vehículo.
- Promover el uso de bicicleta o caminata individual cuando la cercanía al lugar de trabajo lo permita.
- Desalentar el uso de transporte masivo (colectivo, taxi compartido) y/o coordinar su uso en horarios de baja demanda
- En caso de necesitar utilizar transporte público, mantener el distanciamiento social en los lugares de espera.
- Respetar las distancias en público recomendadas por la autoridad sanitaria nacional de mínimo, 1,5 metros.

- Adoptar el uso de un kit de higiene personal, conteniendo elementos para la asepsia, limpieza y aseo, sin compartir su uso.
- Realizar limpieza y desinfección frecuente de ropas y calzado.
- Repetir la higiene de manos toda vez que ocurra el acceso a cualquier medio de transporte y antes de cualquier otra actividad laboral o personal, utilizando alcoholes en gel o líquido o con el lavado de manos con agua abundante y jabón común.
- Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución de agua con lavandina.

d) Activación de emergencia: Ante la detección de un trabajador en instalaciones con síntomas compatibles con el COVID-19: temperatura de 37,5°C o superior, tos continua, vómitos, diarrea, pérdida del olfato y del gusto, y demás., es necesario tomar las siguientes precauciones:

- Inmediatamente el trabajador debe ser aislado en situación de cuarentena, en un ámbito destinado para tal fin, en espera de las instrucciones de la autoridad sanitaria respectiva.
- Se debe comunicar a los organismos públicos del Estado sobre la situación y se facilita el traslado del trabajador en cuestión, al lugar de cuarentena.
- Solicitar al trabajador afectado información primaria sobre las personas con las que tuvo contacto.
- La PPAS debe realizar una desinfección preventiva del sector de tareas del trabajador afectado, siguiendo los protocolos correspondientes e indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Si la detección del caso compatible se diera fuera de las instalaciones, se debe proceder de la misma manera, identificando a las personas que lo contactaron y desinfectando áreas que pueden estar contaminadas.
-

e) Ocupación de oficinas y laboratorios:

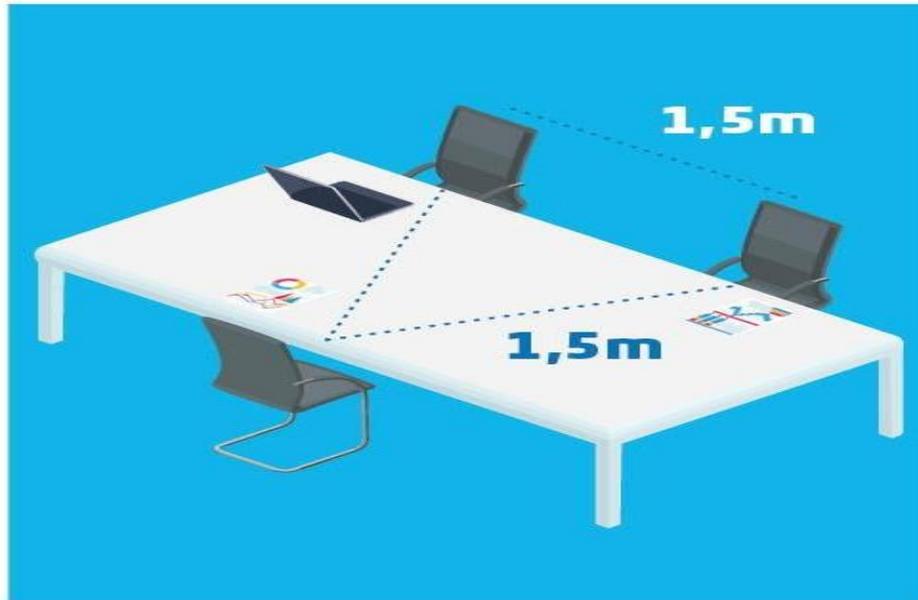
- Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, las sillas, escritorios, impresoras y elementos de trabajo antes de usarlos.
- NO se saque el barbijo dentro de la OFICINA.
- NO CIERRE la puerta al ingresar.
- Utilice los tel fonos en modo “manos libres”.
- Destine una SUPERFICIE de trabajo, para apoyar “DOCUMENTOS en DESCONTAMINACIÓN” (los papeles ue ingresan del exterior).



- En los ingresos al instituto se colocan rociadores con sanitizante o alcohol en gel para las manos y una alfombra con sanitizante para desinfectar el calzado y otro para secarlo, con el fin de evitar condiciones de piso resbaladizo.

- Al ingreso se procede a tomar la temperatura corporal del agente, se deja constancia del valor y de sus datos personales para considerarlos como registro del ingreso, además se consignará el número de teléfono del agente, para avisarle si se presentó algún caso positivo o sospechoso durante su permanencia en la institución. Dicha tarea es responsabilidad del personal de guardia en el ingreso o en caso de no poseerlo, por la persona designada para tal fin.
- La definición de cohortes también tiene la ventaja de agrupar a una serie de individuos en grupos diferentes para que cada uno de esos grupos tenga su propia dinámica en caso de contagio.
- Si existen dos salones/salas donde trabajan más de dos personas, se puede programar que a esas salas concurren en días alternados, de a dos procurando una distancia de 2 metros.
- Al ingresar a las oficinas/laboratorios, higienizarse las manos con alcohol al momento del ingreso
- Si una oficina es compartida entre dos personas, coordinar para alternar los días en que van cada una.
- En todos los casos, cada trabajador deben destinar una media hora a ventilar la sala. También a higienizar con rociador desinfectante útiles y superficies no porosas al llegar y al abandonar el lugar.
- Durante toda la jornada de trabajo se debe respetar una distancia mínima de 2 metros. Para respetar esta distancia, ningún elemento como carpetas, folios, papeles, herramientas, y/o aparatos electrónicos deben entregarse en mano, sino apoyándolos de modo temporal sobre una mesa o estante.
- Evitar el ingreso a los sectores de oficina, interactuar en patios al aire libre.
- Quienes ocupan un lugar dado deberán verificar el stock de elementos para la limpieza y desinfección.
- Los puestos de trabajo deben ubicarse cada 2 m lineales u ocupar una superficie de 4/6 m².

**En comedores y salas de reunión,
respetar una distancia mínima de 1,5m
y no sentarse de frente a otra persona.**



SRT 
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días

f) Instalaciones sanitarias:

- Mantener la limpieza ya que no debe ser la tarea de otro. Usar frecuentemente rociadores desinfectantes cada vez que se usa un baño.
- Usar papel de cocina para secarse las manos/también cada uno debería contar con su toalla.
- El instituto proveerá dispensers con alcohol 70° y jabón líquido para los baños.
- Alternativamente cada uno puede llevar su propio alcohol.

Lic. NESTOR D. PARISI
Jefe Área Seguridad e Higiene
CONICET

JORGE ISMAEL IGLESIAS
INGENIERO ELÉCTRICISTA
INGENIERO LABORAL
CSP EN HIGIENE Y SEGURIDAD
MATRÍCULA COPIME N° 1012242

ANEXO N° 1: ACCIONES AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL.

Procedimiento para el ingreso al lugar de trabajo.

1- **Horario de ingreso:** Se segmenta según el turno elegido, con un margen amplio para el ingreso como al egreso, para evitar que se junten personas en los espacios comunes de acceso. Pasado el horario estipulado para el ingreso al instituto, el personal no podrá ingresar. Preferentemente el egreso del lugar de trabajo debe realizarse después de la hora de almorzar y el egreso antes de la hora de almorzar, para que los agentes puedan almorzar en sus domicilios.

2- **Desinfectarse las manos** usando el dispensador instalado en la Recepción y cargado con solución de alcohol 70% y/o alcohol en gel, según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

3- **Desinfectar el calzado**, previo al ingreso al establecimiento. Para ello, utilizar la alfombra sanitizante embebida con una solución de lavandina (diluida 1/50) o de amonio cuaternario que se encuentra en la puerta; posteriormente, secar el calzado en el paño de la bandeja de secado.

4- El personal a cargo de la recepción, debe **verificar** que el agente que pretende ingresar utilice la **Protección buco nasal (barbijo común, quirúrgico o específico N95; según corresponda)**.

5- El personal de recepción **registra la temperatura** de las personas que ingresan al instituto. En el caso de trabajadores que presenten temperatura superior a los 37,5 °C, **NO PODRÁN INICIAR LA JORNADA**. En estos casos, se aparta al trabajador hasta la zona de aislamiento y se comunica la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria y de las autoridades de la institución.

6- El personal **NO** registra su ingreso en el lector de huellas de la entrada o dispositivo de contacto. El acceso al instituto se registrará en la Recepción junto con el dato de temperatura, en un libro específico para este fin.

7- Antes de abandonar el área de recepción, el personal debe **despojarse del tapabocas/barbijo de traslado, y colocarse el barbijo “limpio” de uso interno**. Para esto contará con una bolsa con la etiqueta “sucio” y otra bolsa con la etiqueta “limpio” transportada por cada persona. En la bolsa “limpia” se encontrará el tapabocas de uso interno, y en la bolsa “sucio” deberá depositar el tapabocas de traslado hasta su salida de la institución. **Antes de colocarse el barbijo limpio, desinfectarse las manos con alcohol 70% o en gel**. La institución provee a cada agente de 2 barbijos de trabajo, facilitando que el personal pueda alternar su uso conforme a la obligación de lavarlos.

8- Una vez dentro del establecimiento, realizar la **desinfección de elementos personales** que ingresan (cartera, teléfono celular, llaves, etc.). Para ello, utilizar alcohol 70% o en gel y papel (tiempo de contacto: 60 s), descartar el papel en el basurero destinado para este fin.

9. Una vez ingresado a los pasillos de circulación **evitar** al máximo el **contacto con superficies** hasta el ingreso al sector de trabajo.

ANEXO N° 2: USO DE SANITARIOS.

1. NO se saque el barbijo dentro del SANITARIO.
2. Luego de cerrar la puerta y encender la luz, lávese las manos según indicaciones de cartelera.
3. Accione el botón de descarga utilizando un papel.
4. Lávese las manos según indicaciones de cartelera.
5. Con la toalla/papel con la que se secó las manos, apague la luz y accione el picaporte.
6. Arroje los papeles y deje la puerta entreabierta.
7. Utilice alcohol en gel después de salir del sanitario.

ANEXO N° 3: USO DEL ASCENSOR (EN CASO DE HABER) - SOLO UNA PERSONA POR VEZ.

1. Utilice el alcohol en gel dispuesto en el palier, previo a presionar el botón del ascensor y al salir del coche.
2. Presione el botón de llamada del Ascensor con el codo.
2. NO se saque el barbijo dentro del ASCENSOR.
3. Accionar la botonera interior con el codo.

ANEXO N° 4: TRABAJO EN ESPACIOS DE OFICINAS, BIBLIOTECA y ADMINISTRACIÓN

1. Las áreas de trabajo deben estar distribuidas de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos 2 metros lineales y/o 4/6 m².

2. Rocíe y/o repase con papel descartable humedecido en alcohol 70%, las sillas, escritorios, teclados, impresoras y cualquier otro elemento de trabajo antes de usarlo. Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto, ej: escritorios, lapiceras, teclados de computadoras, teléfonos.

3. Si comparte su lugar de trabajo con otras personas, NO se saque el barbijo/tapabocas dentro de la OFICINA.

4. Utilice los teléfonos en modo “manos libres” y desinfectelos con alcohol 70% cada vez que los utilice.

5 Destine una SUPERFICIE de trabajo, para apoyar “DOCUMENTOS en DESCONTAMINACIÓN” (los papeles que ingresan del exterior).

6. Mantener al menos una ventana y/o puerta abierta para asegurar la VENTILACIÓN del ambiente. Se recomienda abrir ventanas que cuenten con tela mosquitera.

7. Si la oficina cuenta con acondicionamiento del aire, utilizar éste en modo extracción del aire, NO RECIRCULACION y efectuar la limpieza periódica del sistema de filtrado.

7. Una vez finalizada las tareas en su sector de trabajo, limpiar todas las superficies utilizadas con alcohol 70% (esto incluye picaportes de puertas).

8. Desinfectarse las manos con alcohol 70% y/o alcohol-glicerina antes de oprimir el botón rojo que destraba la puerta de salida de la institución.

Cuadro 1 Relación de personas por m² para oficinas/salas

Cantidad de hasta m ²	Cantidad máxima de personas
10	2
15	3
20	4
25	5
30	6
Mayor a 35	7

La ubicación en los puestos puede ser diferente a la que se ocupa habitualmente. Los grupos que comparten mesadas así como los grupos que usan mesadas contiguas deben llegar a acuerdos de uso.

ANEXO N° 5: TRABAJO EN LABORATORIOS

1. Las áreas de trabajo deberán estar distribuidas de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de **al menos 2 metros y/o 4/6 m²**.
 - Para Mesadas que permitan el trabajo de ambos lados y de 3,00 x 1,0 m: hasta 2 personas por cada lado.
El personal se ubicará de acuerdo al esquema de la figura 1.
 - Para mesadas adosadas a la pared la separación entre puestos de trabajo es de 2 metros y la cantidad de puestos depende de las dimensiones de la mesada.
2. RESPETAR los turnos dispuestos en el organigrama.
3. Si comparte su lugar de trabajo con otras personas, NO se saque el barbijo/tapabocas dentro del laboratorio.
4. NO ingresar objetos personales.
5. Desinfecte sus manos antes de ingresar.
6. Rocíe y/o repase con papel descartable humedecido en desinfectante, TODOS los muebles, banquetas, mesadas y elementos de trabajo antes y después de usarlos (esto incluye picaportes de puertas). Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto.
7. Mantener al menos una ventana y/o puerta abierta para asegurar la VENTILACIÓN del ambiente. Se recomienda abrir ventanas que cuenten con tela mosquitera.
- 8-Para USO COMPARTIDO DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES:
 - a. Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, TODAS LAS PARTES del equipo o instrumento antes y después de usarlos.
 - b. Desinfecte todas las superficies colindantes a los equipos (mesadas, estantes, etc.).
 - c. Desinfecte sus manos al terminar.
9. La ropa de trabajo (guardapolvo/delantal) es de uso exclusivamente personal y permanecerá en el instituto o bien se transportará en bolsa cerrada para su higiene-desinfección, a cargo de cada agente.
10. Desinfectarse las manos con alcohol 70% y/o alcohol-glicerina antes de oprimir el accionamiento de la puerta de salida de la institución.

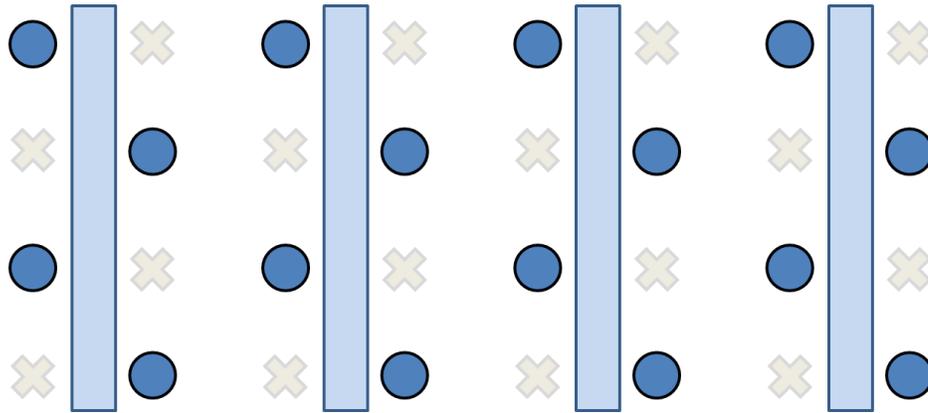


Figura 1: Ubicación alternada del personal en las mesadas de los laboratorios.

Los círculos simbolizan las posiciones usadas por el personal, en tanto que las cruces simbolizan los espacios que deben quedar libres para respetar el distanciamiento.

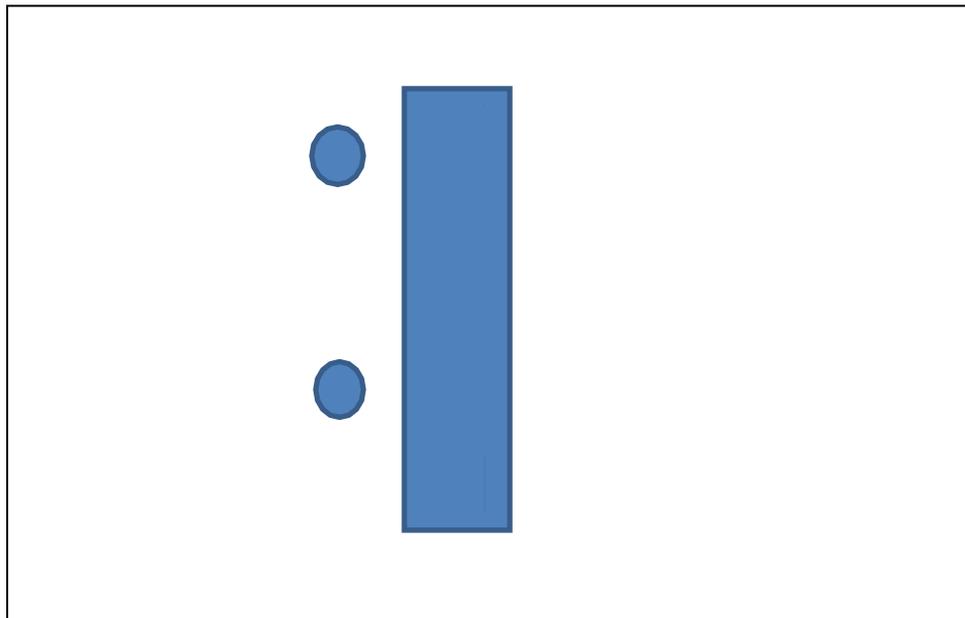


Figura 2: Ubicación alternada del personal en las mesadas adosadas a la pared en los laboratorios.

ANEXO N° 6: ATENCIÓN A PERSONAL AJENO A LA INSTITUCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIAL EXTERNO

1. La atención a proveedores y cartero está a cargo del personal de recepción y se realiza a través de la ventana de recepción o de la zona de recepción en el acceso a la institución. Antes de recibir la encomienda, el personal de recepción debe consultar a través del portero/teléfono interno/etc.: el motivo de la visita, origen de la encomienda y datos del destinatario. En caso de insumos que vienen en frío, la entrega debe ser coordinada por la persona que lo ordenó y además esta persona es responsable de recibirlos en el área determinada.

No está permitido el servicio de *delivery* de comida o de otros artículos de uso personal. Quedan suspendidas las entregas de encomiendas personales (ej. Mercado Libre, Dafiti, Amazon, etc.).

2. El recepcionista debe utilizar en todo momento los EPP (barbijo/tapabocas, gafas o máscara facial).

3. Antes de tomar contacto con productos, encomiendas, papeles y/u otros, el recepcionista debe colocarse guantes para la manipulación de los mismos. Luego desinfectar la superficie del material con solución de alcohol 70% y papel (descartar el papel utilizado en el cesto destinado para tal fin-bolsa roja) o aerosol desinfectante (Lysoform o similar). El material recibido se coloca en el área bajo la ventana o sobre una mesa destinada a tal fin, que tiene la leyenda: "ENCOMIENDAS en DESCONTAMINACIÓN".

4. Sacarse los guantes y descartar los mismos en el cesto destinado para tal fin (bolsa roja).

5. Lavarse las manos con abundante agua y jabón según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelería).

***En el caso que, el tamaño de la encomienda supere el tamaño de la ventana o de la superficie de la mesa, se seguirán los siguientes pasos:**

a. Antes de permitir el ingreso a personas ajenas a la institución, el personal de recepción debe corroborar si se encuentran autorizados. Para ello, consulta a través del portero/teléfono interno/etc.: el motivo de la visita, origen de la encomienda, datos del destinatario, etc. Controla además que la persona que va a ingresar, esté usando barbijo/tapaboca y/o protector facial.

b. Solicitar a la persona que desinfecte sus pies en la alfombra sanitizante que se encuentra en la puerta.

c. Registrar la temperatura. En el caso que, la persona presente una temperatura superior a los 37,5 °C, **NO PODRÁ INGRESAR A LA RECEPCIÓN.**

d. Una vez ingresada la persona, solicitar la desinfección de manos con solución de alcohol 70% y/o alcohol-glicerina. Evitar todo tipo de contacto físico. Para ello, el recepcionista siempre debe mantenerse detrás del mostrador y debe solicitar además que la persona mantenga una distancia de **dos metros**, en el caso de ser posible.

e. Antes de tomar contacto con productos, encomiendas, papeles y/u otros, el recepcionista deberá colocarse guantes para la manipulación de los mismos. Luego desinfectar la superficie del material con solución de alcohol 70% y

papel (descartar el papel utilizado en el cesto destinado para tal fin, con bolsa roja) o aerosol desinfectante (Lysoform o similar). El material recibido se coloca en el área bajo la ventana o sobre la mesa, con la leyenda: "ENCOMIENDAS en DESCONTAMINACIÓN".

f. Desinfectar con solución alcohol 70%, lapiceras, superficies o cualquier otro material que haya estado en contacto con el material externo o la persona ingresada.

g. Sacarse los guantes y descartar los mismos en el cesto destinado para tal fin (con bolsa roja).

h. Lavarse las manos con abundante agua y jabón según procedimiento recomendado por la OMS (seguir indicaciones de cartelera).

ANEXO N° 7: RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO

- Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar, o utilizar bicicleta de acuerdo a los espacios disponibles para tal fin.
- Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.
- Se debe realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm³ por 1 litro de agua.
- En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

Recordar la importancia de una buena higiene de las manos, lavarse con agua y jabón durante 45-60 segundos o alcohol en gel antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar. Según instrucción del Ministerio de Salud

En todo momento conserva el distanciamiento social mínimo 1,5 - 2 metros.

Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con el pliegue del codo o un pañuelo descartable, aun teniendo el tapabocas puesto. (No toser o estornudar en dirección a otras personas). Recordar antes de salir colocarte el tapabocas, su uso es obligatorio en todo el territorio nacional. Ayuda junto con el distanciamiento y el lavado de manos a disminuir la posibilidad de contagiar a otra persona y de contagiarnos. Este elemento no evita el contagio, es un complemento de las medidas básicas y aconsejado principalmente a las personas en tránsito y trabajadores con riesgo leve de contraer la enfermedad.

Debe ser utilizado durante la jornada laboral salvo que se tenga indicado otro elemento de protección personal.

De ser posible, desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón y botella de agua o alcohol en gel, toallas descartables, guantes de nitrilo, bolsa de residuos, pañuelos descartables).

Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.

Si está a tu alcance movilizarse en el vehículo particular, recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm³ por 1 litro de agua.

En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, así se permite más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.

Se desalienta la utilización de transporte público.

No utilizar transporte público, si el agente cree que está enfermo o con síntomas de Coronavirus (fiebre 37, 5° o más registrada con termómetro, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato, pérdida del gusto). No concurrir al trabajo quedarse en el hogar y llamar al servicio de salud local o al Ministerio de Salud (**Ver Anexo N° 15**) le indicarán los pasos a seguir.

Si fuera imprescindible utilizar transporte público **NO** utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas de 1,5 - 2 metros entre todos los ocupantes.

Al volver a casa intentar no tocar nada. Quitarse los zapatos y desinfectarlos con alcohol 70% o lavandina común diluida (25 g/l de cloro) 20 ml o cm³ por litro de agua. Guarda la ropa exterior en una bolsa para lavarla. Si esto no es posible ponerla al sol y a ventilar en un tendedero.

Limpiar y desinfectar mochila, cartera, anteojos, celular, llaves y todo otro objeto que utilices a diario. Ducharse o si no puede, lavarse bien todas las zonas expuestas (mano, muñecas, cara, ojos, cuello, etc.) Material adaptado de bibliografía Ministerio de salud de la Nación.

EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19

RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE TU TRABAJO



EN VIAJES CORTOS **INTENTÁ CAMINAR O UTILIZAR BICICLETA**, ASÍ PERMITÍS MÁS ESPACIO PARA QUIENES NO TIENEN OTRA ALTERNATIVA DE TRASLADO.



RECORDÁ LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA **HIGIENE DE LA MANOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** DE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE VAYAS A REALIZAR.



DESPLAZATE PROVISTO DE UN **KIT DE HIGIENE PERSONAL**.



SI ESTÁ A TU ALCANCE DESPLAZATE EN TU VEHÍCULO PARTICULAR: RECORDÁ **MANTENERLO VENTILADO** PARA GARANTIZAR **LA HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR** DEL MISMO.



NO UTILICES LOS ASIENTOS PRÓXIMOS AL CHOFER DEL COLECTIVO Y RESPETÁ LAS DISTANCIAS MÍNIMAS RECOMENDADAS.



EVITÁ AGLOMERAMIENTOS EN LOS PUNTOS DE ACCESO AL TRANSPORTE QUE VAS A UTILIZAR.



NO UTILICES TRANSPORTE PÚBLICO SI CREÉS QUE ESTÁS ENFERMO O CON SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS (*Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria*).



CUBRÍ TU NARIZ Y BOCA AL TOSER O ESTORNUDAR CON UN PAÑUELO DESCARTABLE O CON EL PLIEGUE DEL CODO. (*No tosas o estornudes en dirección a otras personas*)

ANEXO N°8: PROTOCOLO ANTE UN POSIBLE CASO POSITIVO.

1- Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral.

- Si algún individuo llega a presentar cualquier sintomatología (tos continua, fiebre mayor a 37,5 °C, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc.) durante el desempeño de su tarea, reporte la situación al jefe de grupo/área para que se contacte con las autoridades de la institución y sanitarias de la jurisdicción.
 - El individuo será aislado en un espacio definido, donde se le proporciona la asistencia y un barbijo nuevo (tricapa, quirúrgico o rígido).
 - Se deberá comunicar con el número telefónico de la autoridad sanitaria de vigilancia epidemiológica para COVID 19 de la zona y seguir los procedimientos indicados.
 - Todo el personal que lo asista debe utilizar barbijo, camisolín, lentes y guantes.
 - Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
 - Se debe evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
 - Se le solicita al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
 - Se realiza una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
 - Se organiza el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
 - Se extreman las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

2- Actuación ante un caso positivo de COVID-19.

En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de los grupos de trabajo, se cumplimentan inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapa 1:

- Se debe dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Se debe **colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio/Provincia para el seguimiento epidemiológico del caso.**
- Se aíslan inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo *Positivo*, **de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio/Provincia.**
- **Se siguen las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria**, que pueden incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita

reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo Positivo. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

- El personal de limpieza utiliza equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, camisolín, guantes y protección ocular.
- Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, debe denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapas 2:

- Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, se puede convocar a los restantes grupos de trabajo que deben presentarse en los horarios acordados.
- Antes del inicio de las tareas, se debe informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.

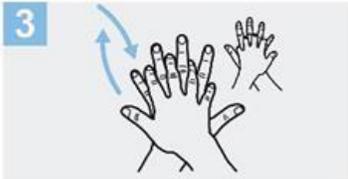
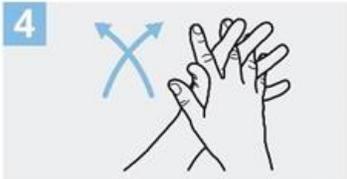
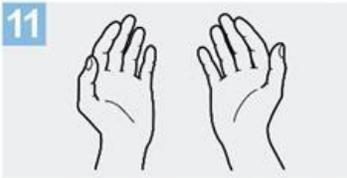
3- Actuación ante personal con “contacto estrecho” con personas que revistan condición de “casos sospechoso” o posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.

- Se recomienda proceder a realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado *“Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral”*
- El personal con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19 se le autoriza el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indica se contacte con carácter urgente con el sistema de salud de la jurisdicción (a las líneas telefónicas correspondientes).
- El personal que se encuentre en la situación descrita en el apartado anterior, no puede reingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico y/o test negativo de haber contraído COVID-19 o hasta tanto se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.

ANEXO N° 9: OBLIGACION DE LAVARSE LAS MANOS

Procedimiento para el lavado de manos indicado por el Ministerio de Salud de la Nación considerada como medida de prevención principal y más eficaz para evitar el contagio y la propagación del virus.

Asimismo, es efectivo para la limpieza de manos, el uso de un desinfectante a base de alcohol etílico o el alcohol en gel. - alcohol en gel - solución de 7 (siete) partes de alcohol etílico y 3 (tres) partes de agua (Ver cuadro posterior).

		
0 Mójese las manos con agua;	1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;	2 Frótese las palmas de las manos entre sí;
		
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;	4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;	5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
		
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;	7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;	8 Enjuáguese las manos con agua;
		
9 Séquese con una toalla desechable;	10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;	11 Sus manos son seguras.

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

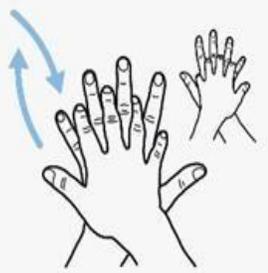


2



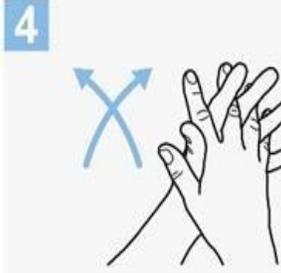
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



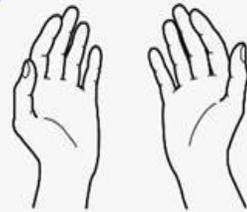
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

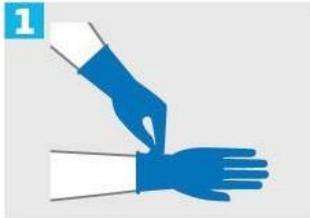
8



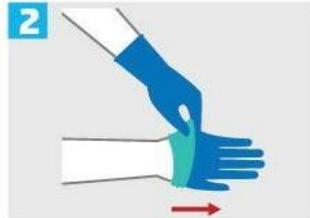
Una vez secas, sus manos son seguras.

¿Cómo quitarse los guantes?

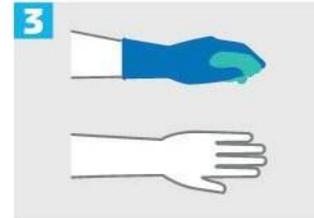
Para protegerse, siga los siguientes pasos para quitarse los guantes.



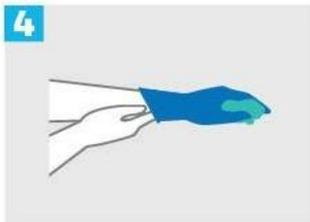
1 Sujete la parte exterior de un guante por la muñeca. **No toques tu piel desnuda.**



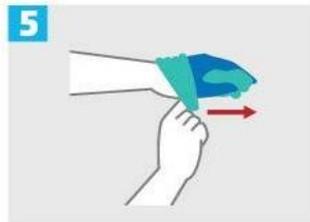
2 Despega el guante de tu mano, tirando de adentro hacia afuera.



3 Sostenga el guante que acaba de quitarse tu mano enguantada.



4 Despega el segundo guante colocando tus dedos dentro del guante en la parte superior de tu muñeca.



5 Gire el segundo guante al revés mientras tira lejos de tu cuerpo, dejando el primer guante dentro del segundo.



6 Deseche los guantes de forma segura. **NO REUTILICE LOS GUANTES.**



7 **Lávese las manos inmediatamente** después de quitarse los guantes.

ANEXO N° 11: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Estas indicaciones están dirigidas al personal externo e interno que realiza la limpieza del instituto.

1- Limpieza y desinfección de superficies de ÁREAS COMUNES:

Metodología de Trabajo: Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.

Se utilizan los siguientes **EPP**:

- a- Barbijo
- b- Guantes
- c- Protección ocular
- d- Delantal

Productos a utilizar (limpiador sanitizante):

a- Solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

b- Alcohol al 70%.

Observación: *Nunca se deben mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclarse se generan vapores peligrosos y consecuentemente se puede producir una intoxicación.*

Recepción/Administración/Salas de reuniones

- Higienizar siempre las manos con loción alcohólica o alcohol en gel antes de ingresar.
- Utilizar un limpiador sanitizante: aplique el producto sobre un paño descartable de único uso para realizar la limpieza y desinfección de superficies y de sus dispositivos táctiles (producto compatible con elementos electrónicos).
- Al salir del recinto higienice nuevamente sus manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Mesas de trabajo

- Limpie y desinfecte la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador sanitizante. Limpie en un solo sentido.
- Observe que la mesa quede seca.

Observación: *se recomienda limpiar y desinfectar la mesada de recepción al menos 3 veces al día o cada 2 h.*

Picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas

- Utilizar guantes tipo doméstico para realizar esta actividad.
- Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar. Utilizar siempre un paño humedecido con el limpiador/desinfectante y

reparar limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.

- Limpiar y desinfectar los picaportes de todas las zonas, con periodicidad diaria (al menos 3 veces al día), utilizando un limpiador desinfectante, siguiendo las instrucciones de uso. Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

Teléfonos

- Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección del tubo y la botonera. Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día. Chequear que el elemento quede seco.

2- Limpieza y desinfección de superficies de:

A- BAÑOS

Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Elementos Necesarios:

- Guantes resistentes
- Detergente
- Limpiador desinfectante
- Cepillo
- Rociadores
- Paños de limpieza descartables
- Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Técnica de Limpieza: Doble Balde

- Para asegurar una correcta desinfección, debe realizarse al menos, dos veces al día un proceso de limpieza con un detergente previo a la aplicación con un limpiador desinfectante. Para mantener la desinfección durante el día, podrá utilizarse sólo el producto para limpiar y desinfectar en un solo paso.
- Humedecer los paños con detergente y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
- Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente (siempre de lo más limpio a lo más sucio).
- Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
- Dejar secar la superficie.
- A continuación, se procede a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
- Dejar actuar 10 minutos.
- Remover exceso con paño descartable.
- Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
- Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar y, a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.

Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.

B- PISOS

- Utilizar siempre elementos de protección personal como guantes resistentes, para realizar esta actividad.
- Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Técnica de Limpieza: “Técnica de doble balde - doble trapo”.

Elementos Necesarios:

- Doble balde y mopa. (1 balde con agua limpia y detergente y otro balde con agua limpia y desinfectante: lavandina)

Procedimiento:

- Colocarse los guantes.
- Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física.
- Sumergir la mopa en el balde que contenga agua y detergente de piso.
- Limpiar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
- Continuar limpiando el piso hasta que las superficies queden visiblemente limpias (Enjuagar frecuentemente la mopa, si se observa sucia, en otro balde con agua limpia).
- Desinfección: En el balde N° 2 (limpio) agregar agua (2 L), colocar 100 ml de lavandina, sumergir el trapo, escurrir y friccionar en las superficies.
- Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en un balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
- Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
- Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
- Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso (debe quedar seco).
- Retirarse los guantes tipo doméstico e higienizar las manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Observación: No dejar agua estancada en ningún sector del centro ni recipientes que pudieran acumularla, para evitar focos potenciales de criaderos de mosquitos.

ANEXO N° 12: PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO PARA LABORATORIOS y CENTROS DE INVESTIGACION

- Los **AMONIOS CUATERNARIOS** reemplazan al uso de doble balde, ya que tienen la propiedad de **Limpiar** (disolviendo grasas), y al mismo tiempo **Desinfectar** (por su poder biosida en general. e inactivante sobre el coronavirus en particular).

① Limpieza



- En el balde N° 1
- Agregar agua y detergente
- Sumergir el trapo N° 1
- Ecurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.) siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia

② Desinfección



- En el balde N° 2 (limpio)
- Agregar agua, colocar 100 ml de lavandina
- Sumergir el trapo N° 2
- Ecurrir y friccionar en las superficies
- Enjuagar con trapo N.º 2 sumergido en balde N.º 2 con agua
- Dejar secar

ANEXO N° 13: TAPABOCAS

Es fundamental aclarar que el uso del tapabocas no reemplaza al distanciamiento social ni al lavado de manos. Los tapabocas solo deben considerarse como una medida complementaria y no un sustituto de las prácticas preventivas establecidas como el distanciamiento físico, la higiene frecuente de manos y evitar tocarse la cara.

Con la obligación de uso para quienes hoy están en sus hogares y regresen al lugar de trabajo y los que están trabajando actualmente realizando tareas esenciales, en función a cumplir con las disposiciones legales Nacionales, para disminuir las posibilidades de contagiar a otros y usarlo como una medida de salud comunitaria adicional.

Es esencial el uso adecuado del tapabocas, además para que cumplan su función y tengan efectividad debemos tener presente que:

- Deben cubrir completamente la cara desde el puente de la nariz hasta el mentón.
- Lavarse las manos antes de ponerse o quitarse el tapabocas.
- Solo tocar el cordón o el elástico en la parte posterior del tapaboca cuando se quite, no la parte delantera.
- En el caso de ser reutilizable, lavarlo con jabón y agua a 60° centígrados. También actualmente se lo considera una medida de salud colectiva que disminuye la posibilidad de contagio entre las personas. Indudablemente que para el regreso significativo de personas a su puesto laboral será necesario aplicar el protocolo de limpieza y desinfección correspondiente. Recomendaciones sugeridas en caso de adquisición, confección, el cuidado y mantenimiento de tapabocas: Objetivo: Estas recomendaciones no implican certificación ni garantía de la eficacia del tapaboca que se vaya a utilizar. Tienden a facilitar y a colaborar con el cumplimiento de las normas legales vigentes en el contexto social de emergencia sanitaria.
- Que sean o hacerlo totalmente de tela, tanto el cuerpo como las tiras o cordones de sujeción.
- Recomendaciones recientes de la OMS (05/06/2020) sugieren que sean de 3 capas la primera de poliéster para repeler líquidos, la segunda de polipropileno para filtrar las partículas y la tercera de algodón para juntar ahí las gotículas cuando tosemos y/o hablamos, debido a las propiedades específicas de cada uno de esos materiales.
- Otra posibilidad es comprar o usar según el caso tela algodón 100% como tela de acolchados (edredón) o de sábanas de algodón (mínimo 600 hilos), éstas de hilo bien apretado. Preguntar en las casas de ventas de tela disponibilidad y forma de venta (si es por metro, agruparse para comprarla en conjunto).
- Si se confeccionan los barbijos de tela para la cara deben realizarse de forma que ajusten bien y de manera cómoda contra el puente nasal y la cara, con cintas o cordones que aseguren el atado atrás de la cabeza, incluir múltiples capas de tela (mínimo 2 ideal 4), permitir que se pueda respirar sin restricciones y poder lavarse y secarse en el tendedero al sol o secadora sin que se modifique o altere su forma.

- Poseer una ranura abajo de la pera para ponerles la/s servilleta/s o capa de algodón hidrófilo como relleno interno de refuerzo.
- Evitar llevarse la mano a la cara para acomodarlos al salir de casa, hacerlo previamente en el baño, con las manos limpias y asegurando su perfecto estado de colocación.
- Al llegar a la casa, lavarte las manos sacarlo por detrás sin tocar el frente tirar el relleno interno en una bolsa, luego lavarlo con agua caliente y jabón blanco. Lavarte nuevamente las manos. Ponerlo a secar. Después de verificar que esté seco totalmente proceder a desinfectarlo con alcohol 70° (7 partes de alcohol etílico 96° y 3 partes de agua potable, si es destilada mayor estabilidad de la solución) o con desinfectante aerosol (fenil fenol más etanol).
- Es importante que no te lleves las manos a la cara y que las laves frecuentemente con jabón o con alcohol en gel, y que sigas estornudando y tosiendo en el pliegue del codo, aún con el tapabocas puesto.
- Es conveniente que cada persona tenga como mínimo 2 tapabocas para poder tener siempre uno disponible mientras se higieniza el otro. El uso del tapabocas sirve únicamente para proteger a otras personas, evitando que se esparzan las gotitas de estornudos, tos o las producidas al hablar. No evita el contagio por coronavirus.

Procedimiento

- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol al 70%.
- Los BARBIJOS pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los PROTECTORES se retiran a través del elástico y sin tocar su frente.



Cómo usar una mascarilla correctamente

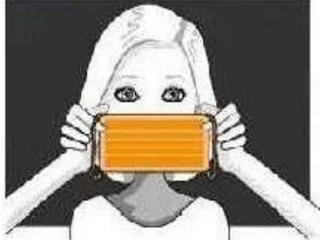
Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocarse la mascarilla



Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

- MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

ANEXO N° 14: DECLARACION JURADA

El personal debe completar la siguiente declaración jurada, tachando lo que no corresponde:

1. ¿La temperatura corporal es superior a 37,5°C? SI NO
2. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros? SI NO
3. ¿Usted, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
4. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta, ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días? SI NO
5. ¿Usted posee alguno de los siguientes síntomas: **fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto), vómitos o diarrea**? SI NO
6. ¿Algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: **fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto), vómitos o diarrea**? SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar: Fecha:

Apellido y Nombre:

DNI:

ANEXO N° 15: CUIDADOS Y SINTOMAS

nuevo

Coronavirus COVID-19

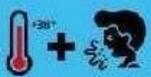
saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados

-  Lavarse las manos con jabón regularmente.
-  Estornudar en el pliegue del codo.
-  No llevarse las manos a los ojos y la nariz.
-  Ventilar los ambientes.
-  Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia.

síntomas

-  fiebre y tos
-  fiebre y dolor de garganta
-  fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

Argentina   +info argentina.gob.ar/salud/coronavirus
0800 222 1002

IF-2020-35257315-APN-DDGUE#CONICET

CONTAGIO COVID-19

- **Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose o exhala.**
- **Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.**

También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

ANEXO N° 17: LISTADO DE TELEFONOS AUTORIDADES SANITARIAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
ENTRE RÍOS	0800-555-6549
CATAMARCA	383-4238872
JUJUY	0800-888-4767
LA PAMPA	2954-604986
LA PAMPA	2954-619130
LA RIOJA	107
LA RIOJA	911
RÍO NEGRO	911
CÓRDOBA	107
SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
SANTIAGO DEL ESTERO (MINST. SALUD)	385 4213006
SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
SANTA FE	0800-555-6549
TUCUMÁN	0800-555-8478
TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
CHACO	0800-444-0829
CORRIENTES	107
SAN LUIS	107
SAN JUAN	107
SALTA	136
NEUQUÉN	0800-333-1002
CHUBUT	107
SANTA CRUZ	107
TIERRA DEL FUEGO	911
TIERRA DEL FUEGO	1091
FORMOSA	107
MISIONES	107

ANEXO N°18: USO COMPARTIDO DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES

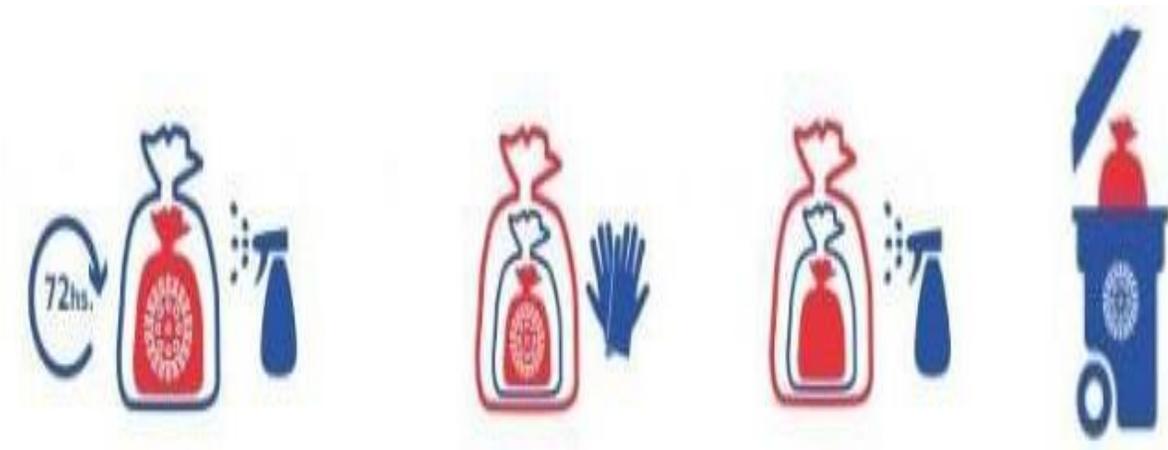
Procedimiento

- Rocíe y/o repase con paños humedecidos en desinfectante, TODAS LAS PARTES del equipo o instrumento antes y después de usarlos.
- Desinfecte todas las superficies colindantes a los equipos (mesadas, estantes, etc.).
- Desinfecte sus manos al terminar.

ANEXO N° 19: GESTIÓN DE RESIDUOS

Procedimiento

- Los residuos se acopiarán en contenedores con bolsas de residuos.
- En la primera bolsa se colocarán los residuos, los que serán rociados con solución de lavandina diluida 1:50, u otra solución sanitizante.
- Luego se colocarán en la segunda bolsa y ésta en la tercera.
- Las bolsas permanecerán al menos 72 horas antes de disponerlas a los servicios de recolección.
- Se cerrarán las bosas los viernes, y se sacarán los martes.



Lic. NESTOR D. PARISI
Jefe Área Seguridad e Higiene
CONICET

JORGE ISMAEL IGLESIAS
INGENIERO ELECTRICISTA
INGENIERO LABORAL
CSC EN HIGIENE Y SEGURIDAD
MAT. COPIA A COPIME N° 1012242

ANEXO N° 20: DOCUMENTACION APORTADA POR EL INSTITUTO DE BIOCIENCIAS DE LA PATAGONIA (INBIOP)



I N B I O P

**Instituto de Biociencias de la Patagonia
(INBIOP) CCT CENPAT**

PROTOCOLO DE ACTUACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS

CONTRA EL COVID 19

Objetivo

En cumplimiento con las especificaciones del Ministerio de Salud de la Nación (www.msal.gob.ar), la RESOL2020-1005-APN-DIR#CONICET, y las recomendaciones brindadas por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) en el procedimiento P.32.05.20, el objetivo del presente protocolo es describir las medidas preventivas para poder desarrollar actividades de investigación en laboratorio, en forma segura ante la pandemia causada por el virus Covid-SARS 2019, causal de la enfermedad denominada Covid-19. El mismo será aplicable mientras dure la emergencia sanitaria de la pandemia y puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a las medidas generales descritas en el portal web del ministerio de salud de la Nación: www.msal.gob.ar/.

Todas las medidas descriptas sólo serán posibles con el compromiso y la responsabilidad de todo el personal del INBIOP.

Realidad institucional y edilicia del INBIOP

El INBIOP es un instituto de doble dependencia (CONICET - UNPSJB), ubicado en Comodoro Rivadavia Chubut, el cual forma parte del CCT CENPAT. Esta Unidad Ejecutora está conformada por dos grupos de investigación -el Grupo de Estudios Biofísicos y Ecofisiológicos (GEBEF) y el grupo de Biotecnología Microbiana (BM)-, los cuales desarrollan sus actividades de investigación en dos espacios físicos diferentes: el GEBEF se encuentra dentro del edificio central de la UNPSJB en el campus universitario de la Ciudad Universitaria (km4), en el tercer piso del edificio, en los laboratorios N° 374 y 375; en tanto que el grupo de BM se sitúa en el "Laboratorio de Biociencias", en el sector del futuro parque tecnológico de Km 4 y fuera del predio de la Universidad (Calle Guillermo Hudson N° 52 - B° 25 de Mayo).

PROTOCOLO DE ACTUACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19: GRUPO DE BIOTECNOLOGÍA

El propósito de esta guía es describir las medidas y recomendaciones aplicables al personal que realiza sus actividades en el edificio de la UE INBIOP, ubicado en el Laboratorio de Biociencias, en Km 4, fuera del complejo universitario (Grupo de Biotecnología Microbiana).

Reglamentación para el ingreso al edificio

Los investigadores, becarios, personal técnico pertenecientes a CATs o personal CPA (sean personal de CONICET y/o de la UNPSJB), podrán ingresar al INBIOP si están autorizados por el Director del Instituto, y en el caso de los becarios también por el/la director/a de la beca, y únicamente con la finalidad de realizar actividades experimentales. Todas las tareas que puedan hacerse de manera remota se realizarán en los domicilios particulares quedando exceptuado el uso de ordenadores vinculados a actividades relacionadas con el uso de sistemas bioinformáticos disponibles únicamente en el laboratorio, o inherentes a las tareas experimentales en sí tales como chequeo de protocolos, cálculos, etc.

Además, podrá ingresar el personal abocado a tareas de limpieza y mantenimiento del laboratorio, y preparación y/o acondicionamiento del material de trabajo, con autorización del Director del Instituto y previa coordinación de las actividades particulares a realizar (ej. necesidad de preparación de soluciones o material estéril) con los investigadores que estén concurriendo a realizar tareas experimentales.

En todos los casos se excluirá a:

- las personas incluidas en alguno de los grupos de riesgo (RESOL-2020-207-APN-MT) - las embarazadas (RESOL-2020-207-APN-MT)

En caso de presentarse alguna circunstancia no contemplada en esta Guía, el Director del Instituto recurrirá al asesoramiento del Consejo Directivo del INBIOP para decidir acerca de la autorización del personal.

Para ingresar al Laboratorio de Biociencias perteneciente al INBIOP deberá solicitarse autorización al Director del Instituto por correo electrónico, declarando que ha leído esta guía y el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 del CCT-CENPAT; a tal fin, se elaborará una planilla incluyendo nombre y apellido completo del solicitante, DNI, motivo de la solicitud de ingreso y fecha a partir de la cual solicita retomar las actividades experimentales. Esta planilla deberá ser presentada junto con una Declaración Jurada de Síntomas por persona (Anexo I). Los becarios deben enviar el e-mail con copia a su director.

Recomendaciones para el traslado desde y hacia el edificio

1. Ante la presencia de alguno de los síntomas descritos (ver Anexo II), NO concurrir al establecimiento, contactarse en forma inmediata con el sistema de salud (Línea 107) y dar aviso al Director del Instituto y al Director de tesis, si fuese necesario.
2. Si es posible, desplazarse en vehículo particular. Mantener el vehículo ventilado e higienizado, y realizar una desinfección del interior del mismo y de picaportes externos con alcohol 70% o lavandina 0,1%.
3. En caso de utilizar transporte público, deberá usar tapabocas, el cual deberá ser diferente del utilizado en las instalaciones del laboratorio y respetar las distancias mínimas recomendadas durante el trayecto (dentro del transporte público y en los puntos ingreso y egreso de las unidades de transporte).

Recomendaciones para acceder al edificio

- Limpiar el calzado al ingresar al edificio, sobre un trapo de piso embebido en solución desinfectante para calzados o alfombra sanitizante. Colocar trapos o cartones secos posteriores para evitar resbalones o caídas.
- Disponer de soluciones desinfectantes para manos y superficies en el ingreso al edificio.
- Limpiarse las manos con alcohol en gel o solución de alcohol 70% (disponible en hall de ingreso, previo y post-desactivación de la alarma e ingreso a recepción).
- Evitar en todo momento tocarse la boca, la nariz y los ojos con las manos.
- Dejar las pertenencias personales en los sectores asignados a cada investigador/becario, en la Sala de Investigadores, incluyendo el celular y llaves, dentro de bolsos personales cerrados y/o en cajas individuales destinadas a tal fin.
- Reemplazar el tapaboca con el que ingresó al edificio por el que utilizará durante toda su estancia en el laboratorio. Los tapabocas personales serán higienizados diariamente por cada usuario, en tanto que aquellos que sean descartables serán eliminados en recipientes para residuos biopatogénicos.

Uso de sanitarios

- Mantener una ventilación continua.
- Higienizar cada sanitario antes y después del uso con solución desinfectante, que deberá ser preparada diariamente por el personal correspondiente.

- Utilizar papel para el secado de las manos y la apertura de la puerta, el cual deberá ser descartado en un recipiente destinado a tal fin. Estos residuos serán eliminados junto con los residuos biopatogénicos.

Reglamentación durante la jornada en el Laboratorio de Biociencias del INBIOP ubicado fuera del complejo universitario

- Será obligatorio la colocación de carteles recordatorios en diversas secciones del laboratorio relacionados con los procedimientos de higiene, prevención, sintomatología del agente COVID-19, agentes inactivantes del virus y números telefónicos de autoridades sanitarias en relación al COVID-19.
- Todas las reuniones de más de 2 personas se realizarán mediante sistemas de comunicación remoto (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales.
- Se reducirá al mínimo el ingreso de externos a la Unidad Ejecutora, limitándose a situaciones excepcionales tales como inspecciones o entrega de encomiendas. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al personal propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad.
- Para reducir el contacto social, el trabajo se organizará en turnos a coordinar, según las necesidades particulares y del trabajo experimental necesario. Los turnos se establecerán entre las 8.00h y las 20.00h. El personal deberá respetar estrictamente los turnos, para que nunca se supere el número de personas establecido por cada una de las dependencias del laboratorio, lo que ayudará a minimizar los contactos.
- En el tiempo en que permanezca en las instalaciones, el personal deberá utilizar de manera apropiada barbijo o tapaboca, minimizando el contacto físico y respetando las distancias mínimas de 2 metros. Adicionalmente, se utilizarán los elementos de bioseguridad habituales que la actividad lo requiera, tales como guantes descartables, guardapolvos, camisolines, anteojos de seguridad, etc.
- En los espacios de uso común/transitorio o espacios laborales se respetará el máximo de personas que pueden hacer uso de manera simultánea, siempre respetando el distanciamiento de 2 m lineales entre individuos o puestos de trabajo: 1 persona en los lugares de 16 m² o menos, 2 personas en los lugares de 25-36 m² o menos, y 3 personas en los lugares de más de 36 m². Esta información deberá ser expuesta a modo de cartel en la puerta de cada sector mismo.

- Aquellas tareas que requieran necesariamente de acciones colaborativas entre más de una persona, en las cuales no se pueda mantener el distanciamiento de 2m, se deberán realizar evitando cualquier tipo de contacto personal.
- Asegurar una ventilación adecuada en cada espacio, manteniendo siempre abierta alguna puerta o ventana.
- Disponer de soluciones desinfectantes para manos y superficies en cada sector (espacio común o de laboratorio).
- Realizar lavado de manos frecuente con agua y jabón o utilizar soluciones desinfectantes para manos con frecuencia (alcohol en gel o solución de alcohol al 70%), de acuerdo a las técnicas recomendadas en el Anexo III.
- Evitar permanecer cerca de puertas o accesos en los distintos sectores, para asegurar la distancia social con los otros usuarios presentes en el Instituto.
- No compartir utensilios (vasos, lapiceras, etc.) con terceros ni con compañeros de trabajo.
- Se permitirá el consumo de alimentos y bebidas sólo en la Sala de Reuniones, utilizando cada uno sus utensilios personales, y respetando la distancia mínima de 2 m lineales entre personas. La mesa allí dispuesta, así como la silla utilizada, deberá ser desinfectada previo y post-utilización con soluciones de lavandina al 0,1% o alcohol 70%.
- Cada vez que se ingrese a la Sala de Investigadores para retirar elementos personales, lavarse previamente las manos o higienizarlas con alcohol en gel o en solución al 70%.
- En base a la configuración de la nave central del laboratorio (la mesada de trabajo cuenta con una barra espaciadora de más de 0,5 m de altura y 0,3m de ancho en la zona central), se recomienda que el personal se ubique en forma de zig-zag, 3 como máximo, evitando estar enfrentados (Gráfico 1). Así mismo se evitará trabajar en las proximidades de las salidas de aire y calefacción.
- Tanto en la Sala de Biología Molecular como en la de Siembra, se priorizarán las actividades de a una persona por vez. En caso de ser ocupada por 2 personas, se deberá garantizar la mayor distancia posible entre las mismas. En el caso de la Sala de Biología Molecular cada integrante trabajará en los extremos de la mesada dispuesta en L (Gráfico 2). Para el caso de la Sala de Siembra se recomienda que como máximo una persona trabaje en el flujo laminar y la otra en la mesada con mechero encendido (Gráfico 2).
- En la Sala de Equipamiento podrán trabajar hasta un máximo de 2 personas a la vez manteniendo siempre la distancia de separación aportada por la isla central de dicha sala.
- Antes y después de utilizar una mesada o un equipo cada usuario deberá pasar solución de lavandina al 0,1% o de alcohol al 70%.

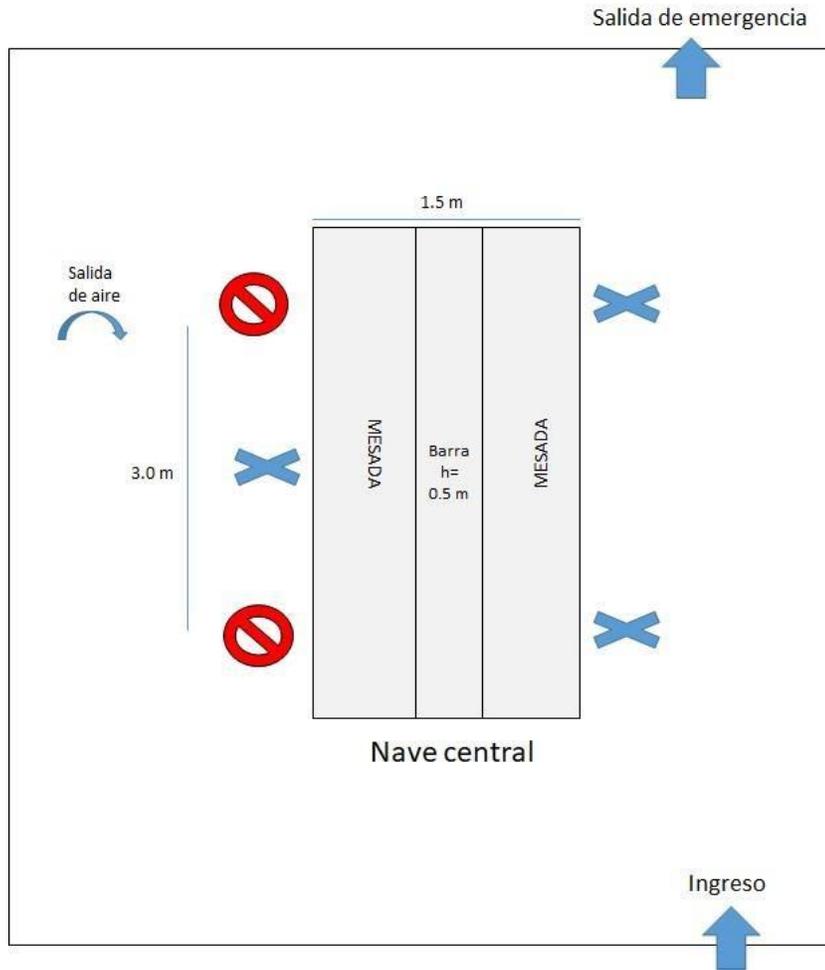


Gráfico 1: Nave central del Laboratorio de Bociencias del INBIOP

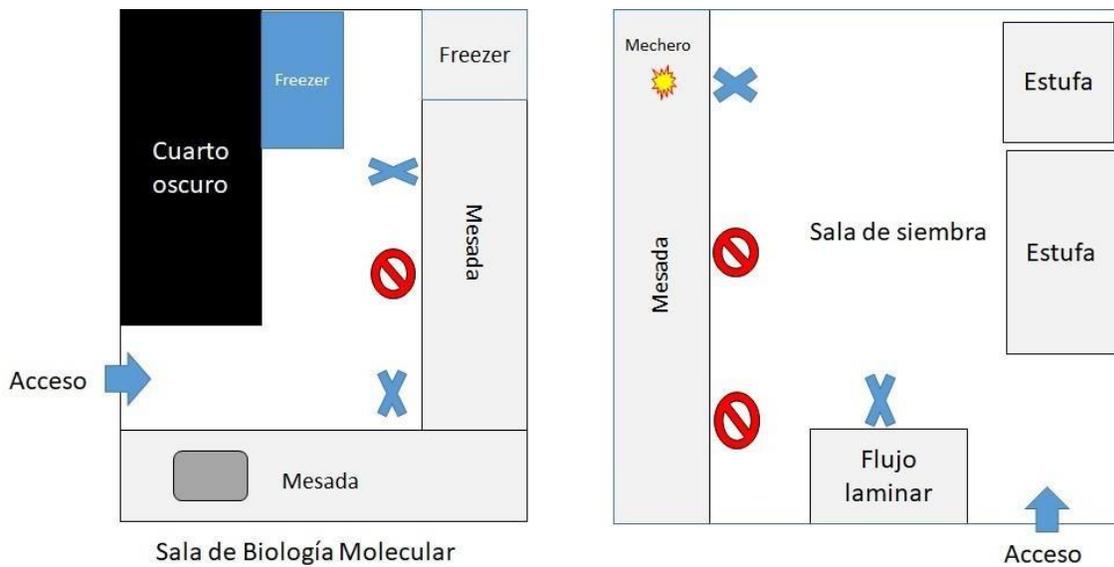


Gráfico 2: Salas de Biología Molecular y de Siembra del Laboratorio de Bociencias del INBIOP

Tareas a cargo de personal de limpieza y logística

En lo posible, el personal realizará sus actividades a primera hora del día, para que luego de sus actividades respectivas pueda retirarse a su domicilio -no requiriendo su jornada completa-, a menos que sea necesario. Durante la permanencia en el Instituto deberá utilizar los elementos de protección personal (EPP) correspondientes (guardapolvo y tapabocas, y guantes de látex de acuerdo a la actividad que realice). Se recomienda realizar una limpieza y desinfección diaria de los espacios comunes antes de la llegada del personal abocado a realizar actividades experimentales. En tal sentido, se realizará primero una limpieza general de los espacios, y luego se realizará la desinfección con soluciones de lavandina preparadas diariamente (ver procedimiento en Anexo IV). Deberá asegurarse de mantener stock de todas las soluciones de desinfección (ver preparación de soluciones en Anexo IV).

Se recomienda que la Sala de Preparación de Materiales sea de uso exclusivo de este personal. El mismo podrá trabajar a puerta cerrada manteniendo su ventilación mediante la apertura de ventanas.

El material de laboratorio utilizado que necesite ser lavado y/o descontaminado (Anexo IV), se acopiará en canastos o cajas dispuestas en cada sala de trabajo, y serán transportados por el personal de mantenimiento o el investigador responsable de la generación de los mismos, hacia la Sala de Preparación de Materiales.

Gestión de residuos

Los residuos comunes (papel, latas, orgánicos, otros) deberán ser eliminados sólo en los recipientes dispuestos a tal fin en la nave central y en la cocina. Las bolsas de residuos correspondientes (color negro) serán cerradas apropiadamente, y eliminadas en el contenedor de residuos urbanos exterior.

La gestión de residuos biopatogénicos continuará llevándose a cabo de acuerdo a la normativa vigente en la FCNyCS-UNPSJB (Ley 24051; Ley Prov. 3742; Dec. Prov. 1675/93; Ord. MCR 8095/04 y 8382/05). Los residuos biopatogénicos que se generen serán depositados por cada generador en los contenedores dispuestos para tal fin en cada sala de laboratorio, en recipientes con bolsas rojas. Las mismas serán recolectadas por el personal de mantenimiento del laboratorio (utilizando EPP) y acopiadas temporalmente en un sector del droguero externo hasta su traslado para la recolección de los mismos (Res. DFCN Nº 447/17), el cual se realiza a través de la Empresa contratada por la Subsecretaría de Ambiente - Municipalidad de Comodoro Rivadavia, para el tratamiento y disposición final. La FCNyCS-UNPSJB se encuentra inscripta como Generador de residuos patogénicos - biopatogénicos.

Los materiales descartables que han entrado en contacto con sustancias biológicas, y que no necesiten ser descontaminados (Anexo IV), se eliminarán como residuos biopatogénicos en los recipientes en cada sala de trabajo, y diferenciados con bolsa roja.

Los barbijos descartables de uso diario serán considerados residuos biopatogénicos y deberán ser descartados en los recipientes para residuos mencionados (bolsa roja). Se dispondrá de un cesto de bolsa roja en el sector de ingreso/egreso al Laboratorio, para que los usuarios puedan descartar ahí los EPP utilizados, antes de abandonar las instalaciones.

Recepción de paquetes y proveedores

Para la recepción de paquetes, el personal deberá utilizar guantes de látex y guardapolvo, además de barbijo. En caso de necesitar firmar, usar bolígrafo personal. El material deberá ser abierto en la nave central, luego de desinfectar el mismo externamente con soluciones de lavandina al 0,1% o de alcohol al 70%. Asimismo, se deberá realizar desinfección de los insumos o contenedores de los reactivos comprados, previo a ser dispuestos en sus respectivos espacios de guardado.

Una vez realizada esta tarea los guantes utilizados serán descartados en el recipiente contenedor de residuos biopatogénicos.

Actuación ante casos sospechosos o positivos de COVID-19

Todo personal que posea síntomas compatibles con COVID-19 u otras patologías respiratorias similares estando en su domicilio particular, no deberá concurrir al laboratorio y deberá dar aviso al director de la Unidad Ejecutora para ausentarse de las actividades programadas. Así mismo, se aconseja que acuda a las autoridades sanitarias -de ser necesario- según protocolos establecidos por las mismas. Ante cualquier duda se aconseja realizar cuarentena de al menos 15 días antes del regreso a las actividades de laboratorio. Solo podrá concurrir al laboratorio transcurrido dicho período o con un diagnóstico negativo confirmado.

Si la aparición de algún tipo de síntomas relacionado con COVID-19 ocurre dentro del ámbito laboral, se recomendará realizar los siguientes pasos ante un caso sospechoso: a. Aislar a la persona.

- b. Asegurarse que mantenga colocado el tapaboca/barbijo.
- c. Mantener una distancia de seguridad > 2 metros
- d. El personal que asista al individuo afectado debe utilizar barbijo, protección facial o antiparras y guantes.
- e. Se debe evitar el contacto estrecho entre el individuo afectado y otros trabajadores.
- f. Informar al director de la unidad ejecutora
- g. Identificar a las personas con las que tuvo contacto dentro del ámbito laboral.

- h. Se procederá a la desinfección del sector donde el personal haya trabajado.
- i. Se deberá contactar a los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Provincia y Nación: 0800 555 6549 ó 107.
- j. Colaborar con las indicaciones del personal médico respecto al traslado al centro de salud o lugar donde la autoridad sanitaria determine.
- k. Tomar las medidas preventivas para el personal que detectó los síntomas, o estuvo en contacto, de acuerdo con los lineamientos que disponga la autoridad sanitaria.

Quienes no hayan tenido ningún tipo de contacto con el caso sospechoso (por ejemplo, en aquellos casos que trabajen en días u horarios distintos) podrán seguir concurriendo al laboratorio. A tal fin, se garantizará una ventilación y desinfección completa de todos los espacios en los que el caso sospechoso pudo haber tenido contacto.

En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de una persona que esté desempeñando tareas en el INBIOP, será responsabilidad de la misma dar aviso al Director del Instituto. Este informará a los que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó la persona con el diagnóstico positivo, que serán aislados de acuerdo a las instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente. Se seguirán las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria. Luego de la limpieza y desinfección total del área mencionada, el Director podrá convocar a los trabajadores que no tuvieron contacto, los que deberán presentarse a desempeñar sus tareas en los horarios ya acordados.

La persona con diagnóstico positivo para COVID-19 permanecerá en su domicilio, quedando exento de concurrir al laboratorio hasta que la autoridad sanitaria lo disponga. Solo podrá concurrir al laboratorio transcurrido dicho período o con un diagnóstico negativo confirmado.

PROTOCOLO DE ACTUACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID-19: GRUPO DE ESTUDIOS BIOFÍSICOS Y ECOFISIOLÓGICOS (GEBEF)

En el caso del personal del INBIOP perteneciente al grupo GEBEF, además de las consideraciones que se detallan a continuación, se aplicarán las medidas y recomendaciones establecidas en el

Protocolo P.32.05.20 de la Dirección de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la UNPSJB.

El propósito de esta guía es describir las medidas y recomendaciones aplicables al personal que realiza sus actividades en los laboratorios N° 374 y 375 del tercer piso del edificio central de la UNPSJB, en el campus universitario de la Ciudad Universitaria (km4), en la localidad de Comodoro Rivadavia. El GEBEF cuenta con una superficie de 70m², y se accede al mismo a través del ingreso principal a la UNPSJB. Se comparten, además, con el resto de la comunidad universitaria, otros espacios comunes (como por ejemplo baños, kioscos, pasillos, ascensores, etc). Las recomendaciones descriptas en el presente documento son aplicables solo dentro del laboratorio del GEBEF. Para el acceso al edificio central y para el uso de espacios comunes se adherirá a los protocolos institucionales de la UNPSJB.

Reglamentación para el ingreso al edificio

- Podrán solicitar autorización los investigadores, becarios doctorales y posdoctorales y CPA con lugar de trabajo en el GEBEF, quienes manifestarán por escrito su voluntad de regresar a sus actividades relacionadas exclusivamente a trabajos de laboratorio. Quedarán excluidas las personas incluidas en alguno de los grupos de riesgo (RESOL-2020-207-APN-MT) y las embarazadas (RESOL-2020-207-APNMT).
- En esta etapa solo serán permitidas tareas experimentales o de laboratorio, quedando excluidas las actividades de oficina.
- Las autorizaciones serán válidas sólo para desplazarse desde sus domicilios hasta el GEBEF en los horarios acordados previamente por el responsable del GEBEF y por el equipo de dirección del INBIOP, y en caso de ser necesario, por las autoridades de la UNPSJB.
- Las personas autorizadas deberán cumplir con el **PROTOCOLO DE ACTUACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID 19 desarrollado por el GEBEF**. A quien incumpla

con cualquiera de las disposiciones en los mismos, se le retirará automáticamente la autorización de asistencia.

- Excepcionalmente se podrá autorizar el trabajo en computadoras en oficinas en jornada reducida, ante justificación explícita de los motivos que imposibilitan el teletrabajo.

El personal deberá enviar por mail al Director del INBIOP (halvarez@unpata.edu.ar) con copia al director del GEBEF (**fgscholz@yahoo.com**), la siguiente información:

1. Nota al Director del INBIOP solicitando la autorización para realizar actividades de laboratorio en el ámbito del GEBEF, donde deje constancia de conocer el **PROTOCOLO DE ACTUACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL COVID 19** desarrollado por el GEBEF y manifieste el compromiso y la voluntad de cumplirlo.
2. Nota de aceptación por parte del Director del GEBEF y en caso de becarios doctorales y posdoctorales nota de aceptación del director de beca.
3. Cronograma con días y horarios de ingreso a los laboratorios del GEBEF y actividad a desarrollar, teniendo en cuenta permanecer en el espacio de trabajo la menor cantidad de tiempo posible.
4. Declaración jurada (Anexo I) de síntomas compatibles con la enfermedad causada por el virus (tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, vómitos, diarrea, fiebre, pérdida del gusto y el olfato, etc.) (Anexo II).

Procedimientos a realizarse para ingresar y trabajar en el GEBEF

Se seguirán los protocolos emanados desde la UNPSJB y los establecidos por el GEBEF-INBIOP detallados a continuación. En el caso de discordancia en alguna/s de las recomendaciones dentro de los espacios de laboratorios privará la/s indicadas por el protocolo que maximice la prevención de Covid-19 (a modo de ejemplo, el protocolo que sugiera mayor cantidad de metros cuadrados por persona).

Recomendaciones para el traslado desde y hacia el

edificio - Si es posible se deberá trasladar en vehículo particular.

- Se deberán respetar las distancias mínimas recomendadas entre personas no menor a 2 metros.
- En caso de utilizar transporte público se deberá usar tapabocas, el cual deberá ser diferente del utilizado en las instalaciones del laboratorio.

Procedimientos y recomendaciones para el uso del ascensor común con la comunidad de la

UNPSJB Se ajustará a los protocolos establecidos por la UNPSJB; sin embargo, los miembros del GEBEF deberán:

- De ser posible evitar el uso del ascensor.
- Solo se podrá ingresar de a una persona a la vez.
- Para utilizar el botón de llamada del ascensor y la botonera dentro del mismo, se deberá usar un papel descartable con solución desinfectante, que luego será descartado al llegar al laboratorio en un recipiente destinado para tal fin.
- Deberá utilizarse el barbijo dentro del ascensor.

Procedimientos para el ingreso al laboratorio

Para ingresar al edificio central de la UNPSJB y hasta llegar al espacio del laboratorio del GEBEF, se seguirán los protocolos aprobados por la Institución. Sin embargo, al llegar al laboratorio del GEBEF el personal seguirá los siguientes procedimientos:

- En la parte exterior de la puerta del laboratorio se instalará un trapo de piso embebido en solución desinfectante para calzados (solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo) con el fin de que cada persona realice una desinfección del calzado previo al ingreso al laboratorio. Junto al mismo se colocará un trapo seco con el fin de quitar el exceso de desinfectante y así evitar resbalones o caídas. La actividad será coordinada y realizada por el personal del GEBEF. (Ver Anexo IV, preparación de soluciones desinfectantes).
- Se deberá dejar las pertenencias personales bolsos, camperas etc. en los sectores designado como **“sector sucio”**, ubicado en el ingreso del laboratorio.
- Se deberá realizar la desinfección de las manos al ingreso al laboratorio. Para ello, sobre una mesada ubicada en el ingreso se colocarán soluciones desinfectantes para manos (alcohol en gel o solución de alcohol 70%) (Anexo III). Esta actividad será coordinada y realizada por el personal del GEBEF (Ver Anexo IV).
- Se deberá reemplazar el tapaboca con el que ingresó al edificio central de la UNPSJB por el que utilizará durante la estancia en el laboratorio. Cada uno será responsable de cuidar, llevar a su casa e higienizar diariamente su barbijo o tapaboca.
- Cada vez que se ingrese al espacio designado como **“sector sucio”** con el fin de retirar elementos personales, deberá posteriormente lavarse las manos o higienizarlas con alcohol en gel o en solución al 70% (Ver Anexo IV).

- Se deberá evitar tocarse la boca, la nariz y los ojos con las manos.
- Será obligatorio la colocación de carteles recordatorios en diversas secciones del laboratorio relacionados con los procedimientos de higiene, prevención, sintomatología del agente Covid-19, agentes inactivantes del virus y números telefónicos de autoridades sanitarias en relación al Covid-19.

Procedimientos para el uso del laboratorio dentro del GEBEF

- En el laboratorio se respetará el factor máximo de ocupación dispuesto en la resolución IF202035257315-APN-DDGUE#CONICET (3 personas en lugares con más de 36m²).
- Durante toda la jornada de trabajo deberá utilizarse el tapaboca o barbijo.
- Se deberá asegurar la ventilación, manteniendo alguna ventana abierta.
- Se realizará el lavado frecuente de manos con agua y jabón o utilizar soluciones desinfectantes para manos.
- Mantener una distancia mínima de 2 m entre personas.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre más de una persona, deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre ellas.
- Quedan prohibidas las reuniones de más de 2 personas, tanto en las actividades de laboratorio como en las de coordinación de las mismas. En caso de reuniones de más de 2 personas se recurrirá a medios virtuales.
- No compartir utensilios (vasos, lapiceras, etc.) con terceros ni con compañeros de trabajo.
- Se permitirá el consumo de alimentos y bebidas utilizando cada uno sus utensilios personales y respetando la distancia mínima de 2 m entre personas.
- Antes y después de utilizar una mesada o un equipo cada usuario deberá pasar solución de lavandina al 0,1% o de alcohol al 70%. Las mismas deberán estar preparadas y disponibles en las mesadas de trabajo (Ver Anexo IV).
- Para reducir el contacto social, el trabajo se organizará en turnos a coordinar, según las necesidades particulares y del trabajo experimental necesario. Los turnos serán coordinados por el director del GEBEF.

Procedimientos para el uso compartido de equipos e instrumentales

- En los espacios con equipamiento podrán trabajar hasta un máximo de 2 personas a la vez manteniendo siempre la distancia de separación de 2 metros entre personas.
- Se deberá rociar y/o repasar con paños humedecidos en desinfectante (solución de lavandina al 0,1% o de alcohol al 70%), todas las partes del equipo o instrumentos antes y después de usarlos (Ver Anexo IV).
- Se deberán desinfectar todas las superficies colindantes a los equipos (mesadas, estantes, etc.).
- Al finalizar el uso de los equipos o instrumentos deberá lavarse o higienizarse las manos.

Procedimientos para el uso de espacios de oficina

En los casos excepcionales que se permita el uso de espacios de oficinas dentro del GEBEF se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Repasar con paños humedecidos en desinfectante, las sillas, escritorios, impresoras y elementos de trabajo antes de usarlos.
- No se sacarse el barbijo dentro de la oficina.
- No cerrar la puerta al ingresar.
- Mantener al menos una ventana y/o puerta abierta para asegurar la ventilación del ambiente.

Procedimiento para el uso de sanitarios comunes con la comunidad de la UNPSJB

Se ajustará a los procedimientos descritos en los protocolos de la UNPSJB, sin embargo los miembros del GEBEF deberán:

- Utilizar el tapaboca dentro de los sanitarios.
- Higienizar cada sanitario antes y después de su uso con solución desinfectante, que deberá ser preparado por cada persona y llevado al sanitario.
- Utilizará papel para el secado de las manos y la apertura de la puerta, el mismo deberá ser descartado en un recipiente colocado en el sanitario destinado a tal fin.

Procedimientos para el uso de elementos de protección personal: barbijos y/o máscaras faciales

- Para el correcto uso y manipulación del tapaboca se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio (tapaboca o barbijo) lávese las manos con agua y jabón o colóquese alcohol al 70%.
- Nunca deberá manipular el protector respiratorio (tapaboca o barbijo) con las manos sucias.
- Se deberá retirar a través del elástico y sin tocar la frente.

Procedimiento para el correcto lavado y desinfección de manos

El lavado de manos se realizará de acuerdo a las recomendaciones de la Organización mundial de la Salud (OMS) (ver Anexo III).

Es **importante** lavarse o higienizarse las manos:

- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y después de comer, manipular alimentos, medicamentos, paquetes o envases.
- Luego de haber tocado superficies como mesadas, picaportes, barandas, teclados de computadora, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño.

Procedimientos para la limpieza del GEBEF

La limpieza del GEBEF es realizada por el personal contratado por la UNPSJB, por lo cual se adherirá a los protocolos establecidos por la institución. Sin embargo se recomendará seguir con el procedimiento detallado en el Anexo IV.

El personal de limpieza deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal: barbijo o tapaboca, guantes, protección facial, delantal.

Recordar que nunca hay que mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

Los amonios cuaternarios reemplazan al uso de doble balde, ya que tienen la propiedad de limpiar (disolviendo grasas), y al mismo tiempo desinfectar por su poder biocida en general e inactivante sobre el coronavirus en particular.

Procedimiento para la gestión de los residuos dentro del GEBEF

Al igual que la limpieza del GEBEF, la recolección de los residuos es realizada por personal contratado por la UNPSJB. Se adherirá a los protocolos establecidos por la institución; sin embargo, dentro del espacio del GEBEF se deberá realizar al menos el siguiente procedimiento:

- Los residuos vinculados a la higiene de manos y desinfección de mesadas y equipos utilizados en el laboratorio se acopiarán en contenedores, utilizando bolsa roja.
- Las bolsas permanecerán al menos 72 h en el lugar antes de disponerlas a los servicios de recolección.

Deberán ser consideradas como residuos biopatogénicos para su disposición final.

Los residuos domiciliarios que no estén vinculados a la higiene de manos y desinfección de mesadas y equipos se dispondrán en los contenedores destinados para tal fin (residuos húmedos orgánicos, residuos reciclables y residuos no reciclables). Cada dos días los mismos serán retirados del laboratorio y destinados a la disposición final en el predio de la UNPSJB. Esta actividad será coordinada con el personal de limpieza.

Procedimiento para la desinfección de vehículos

Los vehículos destinados a actividades de campo deberán mantenerse limpios y desinfectados. Las siguientes superficies que habitualmente presentan mayor contacto de las personas deberán ser desinfectadas con solución de lavandina 0,1% o de alcohol al 70% (Ver Anexo IV:

Volante

- Comandos del tablero y de posicionamiento de espejos, luces, etc.
- Palanca de cambios
- Freno de mano
- Cinturones de seguridad
- Manijas exteriores e interiores.

Para los tapizados e interiores del vehículo se utilizarán soluciones tensio-activas (jabonosas) y se deberá limpiar de arriba hacia abajo, y de adentro hacia afuera.

Procedimiento ante casos sospechosos o positivos de COVID-19

Todo personal que posea síntomas compatibles con COVID-19 u otras patologías respiratorias similares estando en su domicilio particular, no deberá concurrir al laboratorio y deberá dar aviso al director del INBIOP y a las autoridades de la UNPSJB. Así mismo, se aconseja que acuda a las

autoridades sanitarias de ser necesario según protocolos establecidos por las mismas. Ante cualquier duda se aconseja realizar cuarentena de al menos 15 días antes del regreso a las actividades de laboratorio. Solo podrá concurrir al laboratorio transcurrido dicho período o con un diagnóstico negativo confirmado.

Si la aparición de algún tipo de síntomas relacionado con COVID-19 ocurre dentro del ámbito laboral, se procederá de la siguiente manera: a. Aislar a la persona.

- b. Asegurarse que tenga colocado el tapaboca.
- c. Mantener distancia de seguridad mayor a 2 metros
- d. Todo el personal que lo asista deberá usar barbijo N95, protección facial o antiparras y guantes.
- e. Deberá evitarse el contacto personal con otros trabajadores.
- f. Se deberá informar al director del INBIOP y autoridades de la UNPSJB.
- g. Se identificarán las personas con las que tuvo contacto dentro del ámbito laboral.
- h. Se procederá a la desinfección del sector donde el personal estuvo en contacto.
- i. Se deberá llamar al 4062030 (Municipalidad de Comodoro Rivadavia) o llamar al 0800 555 6549 o 107 dependientes del Ministerio de Salud de la Nación disponible las 24 hs del día.
- j. Se deberá colaborar con las indicaciones del personal médico respecto al traslado al centro de salud o donde se determine.
- k. Se deberá realizar la desinfección completa de todos los espacios en los que el caso sospechoso pudo haber estado en contacto.

ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO A LLENAR POR CADA PERSONA QUE DEBA INGRESAR A LA UNIDAD EJECUTORA
Cuestionario de seguridad COVID-19

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de los miembros de la Unidad Ejecutora para poder determinar si se encuentran o no en condiciones de salud para retomar sus actividades presenciales.

Tache según corresponda:

1. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros?

SI NO

2. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?

SI NO

3. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuenta posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea?

SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca. Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar: Fecha:

Apellido y Nombre:

DNI:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

Síntomas del covid-19*

Síntomas más comunes

 Tos	 Fiebre	 Cansancio	 Congestión nasal
 Secreción nasal	 Dolor de garganta	 Dolor de cabeza	 Diarrea
	 Fatiga	 Dificultad para respirar**	

*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

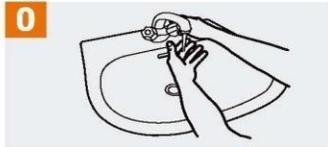
**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

Fuentes: Heloisa Ravagnani (SBI - DF), Paulo Sergio Ramos (Fiocruz Recife), OMS, NHS, CDC

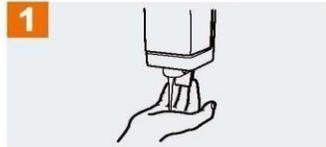


PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

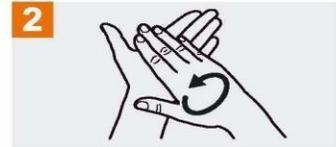
PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



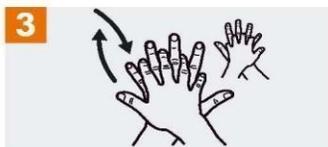
0 Mójese las manos con agua;



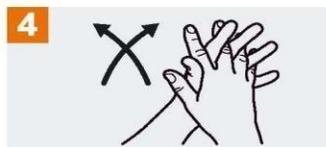
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



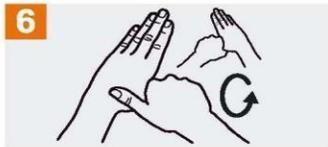
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



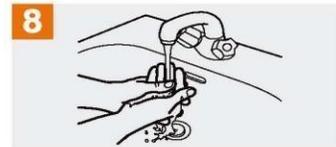
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



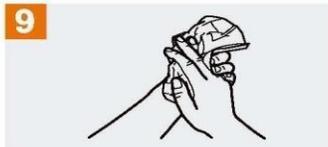
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



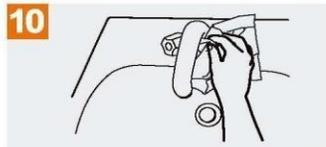
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



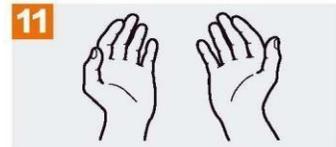
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

DURACIÓN: 40 – 60 SEGUNDOS

PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL



DURACIÓN: 20 – 30 SEGUNDOS

Se recuerda que las diversas superficies deben ser limpiadas y desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, pisos, etc.

Limpieza

La limpieza y desinfección debe realizarse diariamente. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y soluciones jabonosas o deterativas en medio acuoso. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente. Se recomienda realizar una limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).

Limpieza húmeda

Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

- a. Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente* de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- b. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- c. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- d. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

Realizar este procedimiento de manera diferencial entre superficies de mesada, paredes, picaportes, etc., y pisos.

*El detergente común se vende líquido en concentraciones que van desde el 30% hasta el 10% de materia activa por litro. Debe cumplir con las normas del ANMAT, lo cual se verifica porque los envases traen los Números de Registro de Empresa Elaboradora (RNE) y el Número de Registro de Producto para Uso Domisanitario (RNPUD), además de las recomendaciones de uso y precauciones.

Desinfección de las superficies

Se entiende por desinfección a la aplicación de sustancias químicas microbicidas, diluidas en agua (las más comunes son cloro o agua lavandina) o en mezclas de agua y otros solventes, sobre las superficies previamente limpiadas, a efectos de eliminar en un grado satisfactorio los microorganismos presentes.

Toda superficie contaminada por agentes biológicos debe desinfectarse inmediatamente al final del trabajo. La desinfección debe hacerse sobre todo tipo de superficies: escritorios, mesas de alumnos, sillas, mesadas, picaportes, paredes, pisos, artefactos, cocinas, baños, etc.

La preparación de las soluciones desinfectantes se realizará de acuerdo a las recomendaciones de la OMS:

- 70% de alcohol etílico para desinfectar equipo especializado reutilizable (70 ml de alcohol 96° y 30 ml de agua destilada)
- hipoclorito sódico al 0,1-0,5% en agua (0,5% equivale a 5000 ppm ó 5 g/L), a partir de soluciones comerciales, para la desinfección de superficies que se tocan o transitan con frecuencia. El producto debe estar aprobado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Concentración hipoclorito de sodio comercial (g/L)	Hipoclorito de sodio 0,1% (1000 ppm)		Hipoclorito de sodio 0,5% (5000 ppm)	
	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua	Hipoclorito de sodio	Cantidad de agua
25	40	960	200	800
55	18,2	981,8	91	909
80	12,5	987,5	63	937
100	10	990	50	950

Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

Dejar secar la superficie.

El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.

Decontaminación de material

Dejar en remojo el material contaminado, cuidando que quede totalmente cubierto, en solución de lavandina al 0,5%, por al menos 1 h.

Ver.

1. Sería conveniente que se establezcan las responsabilidades en cada uno de los laboratorios.
2. En función de lo anterior debería indicarse quien/es será/n los responsables de verificar todas las recomendaciones y acciones preventivas.
3. Debería figurar el contexto legal y de que manera quienes asisten verán afectadas sus actividades por cambio en las normativas (ejemplo cambio de fase en caso de retroceso).
4. No olvidar la capacitación y los registros de entrega de EPP.
5. Deberías averiguar con la ART del CONICET cuales son las pautas para desarrollar tareas en el marco del COVID 19.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-35053020-APN-DDGUE#CONICET ANEXO PROTOCOLO INBIOP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 66 pagina/s.